En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, del día martes 23 veintitrés, de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 54 cincuenta y cuatro. - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Señora Secretaria, muy buenos días, compañeras y compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 54 cincuenta y cuatro, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. ***- - - - - -* SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - - -

**TERCERO.-** Dictamen que propone autorización para la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CUARTO.-** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Queda a su consideración el orden del día, para que quiénes estén a favor de aprobarlo en la forma propuesta, lo manifiesten levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - TERCER PUNTO:** Dictamen que propone autorización para la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *con el carácter de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 73, 77, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 50, 75 y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, comparecemos ante este cuerpo colegiado, presentando* ***DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023****, mismo que se fundamenta en la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.****- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas; al respecto, la fracción X del artículo 15 del mismo ordenamiento establece que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria.* ***III.****- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos.* ***IV.****- El artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal; así como, que la aprobación del presupuesto de egresos y en su caso la aplicación del gasto público municipal, se sujetaran a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el mismo contexto el artículo 79 del ordenamiento legal en cita, establece que el Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios sujetándose a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Los presupuestos de egresos deber ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, de conformidad con la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y los criterios generales de política económica. Los presupuestos municipales estarán basados en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño. Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los presupuestos de egresos deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.* ***V.****- Por su parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 13, señala que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio, solo se podrá realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que obtengan y con la autorización de la Hacienda Municipal.* ***VI****.- El artículo 221 de la Ley de Hacienda Municipal en la fracción II, segundo párrafo, menciona que si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos municipal resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación de los ingresos adicionales o en su caso la compensación mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en las que habrá de soportarse el nuevo gasto, siempre y cuando no se altere el balance presupuestario.* ***VII.-*** *El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 2021a), contempla la obligatoriedad de crear un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que tenga como ejes rectores la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad económica, el cumplimiento del citado sistema es obligatorio para las Entidades Federativas, ya que se desprende del artículo 9 de la Ley de Planeación, la obligación de los Estados de crear un plan que cuente con objetivos, metas y programas, así como un sistema de evaluación en concordancia con el sistema federal (DOF, 2018a) Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, este ayuntamiento aprobó el Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo 2021-2024 visión 2030. Las modificaciones que se presentan al presupuesto de egresos de 2023, contemplan las tres estrategias de desarrollo del Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo I. Zapotlán el Grande Sustentable. II. Zapotlán el Grande Prospero. III. Zapotlán Gobernable. Que desarrolla los temas de la gestión urbana y económica, la movilidad, la cultura, turismo, la seguridad ciudadana, la salud pública, así como la planificación participativa del presupuesto participativo, la gestión pública del gobierno, y rendición de cuentas a la ciudadanía, así como presupuestos modernos de gestión público documental. Además, la calidad del gasto público es importante para administración, así como la sostenibilidad de la deuda adquirida en gobiernos anteriores. Se ha propuesto destinar en dos rubros la cantidad $105,243,343.00, (Ciento cinco millones doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M. N.), en la adquisición bienes muebles, inmuebles e intangibles y como principal aumento del presupuesto la inversión pública. Por los motivos ante expuestos la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, emite el siguiente:* ***CONSIDERANDO: 1.-*** *En la continuación de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 15 de Mayo 2023, se analizó la solicitud contenida en el oficio número HPM/260/2023, suscrito por la Licenciada Ana María del Toro Torres, Encargada de la Hacienda Municipal en el que solicita por mi conducto y una vez analizada por la comisión a mi cargo, sea sometido a la consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la aprobación a las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, adjuntado al efecto las tablas con el desglose de las partidas que se requieren ajustar en dicho presupuesto, insertando la misma de forma textual, a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESO Y OBJETO DE GASTO.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **Descripción** | **Presupuesto Aprobado** | **Modificaciones** | **Presupuesto Modificado** |
| 01 | IMPUESTOS | 105,598,595.62 | 4,456,755.87 | 110,055,351.49 |
| 04 | DERECHOS | 52,876,577.31 | 7,938,220.67 | 60,814,797.98 |
| 05 | PRODUCTOS | 7,189,388.95 | 3,300,000.00 | 10,489,388.95 |
| 06 | APROVECHAMIENTOS | 8,780,815.99 | 305,023.46 | 9,085,839.45 |
| 08 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 355,775,567.99 | 56,399,124.41 | 412,174,692.40 |
|  | **TOTAL** | **530,220,945.86** | **72,399,124.41** | **602,620,070.27** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **Cap** | **Descripción** | **Presupuesto Aprobado** | **Modificaciones** | **Presupuesto Modificado** |
| 01 | SERVICIOS PERSONALES | 287,062,858.74 | 0 | 287,062,858.74 |
| 02 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 37,223,284.50 | 6,353,304.85 | 43,576,589.35 |
| 03 | SERVICIOS GENERALES | 82,077,002.93 | 5,445,289.60 | 87,522,292.53 |
| 04 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 49,940,435.74 | 2,106,064.54 | 52,046,500.28 |
| 05 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 1,425,516.56 | 22,397,888.04 | 23,823,404.60 |
| 06 | INVERSION PUBLICA | 48,932,689.38 | 32,487,249.51 | 81,419,938.89 |
| 07 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 640,825.00 | 0 | 640,825.00 |
| 09 | DEUDA PUBLICA | 22,918,333.01 | 3,609,327.87 | 26,527,660.88 |
|  | **TOTAL** | **530,220,945.86** | **72,399,124.41** | **602,620,070.27** |

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS**:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **Tipo** | **Clase** | **Descripción** | **Presupuesto Aprobado Anual** | **Modificaciones** | **Presupuesto Modificado** |
| 01 | 01 | 01 | IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS | 581,127.80 | 0 | 581,127.80 |
| 01 | 02 | 01 | IMPUESTO PREDIAL | 64,082,414.25 | 4,456,755.87 | 68,539,170.12 |
| 01 | 02 | 02 | IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES | 34,579,551.83 | 0 | 34,579,551.83 |
| 01 | 02 | 03 | IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS | 3,146,384.19 | 0 | 3,146,384.19 |
| 01 | 07 | 01 | RECARGOS DE LOS IMPUESTOS | 1,775,403.72 | 0 | 1,775,403.72 |
| 01 | 07 | 02 | ACTUALIZACIONES DE LOS IMPUESTOS | 831,290.23 | 0 | 831,290.23 |
| 01 | 07 | 03 | MULTAS DE LOS IMPUESTOS | 405,396.15 | 0 | 405,396.15 |
| 01 | 07 | 04 | GASTOS DE EJECUCION DE LOS IMPUESTOS | 197,027.45 | 0 | 197,027.45 |
| 04 | 01 | 01 | DERECHOS POR EL USO DEL PISO | 4,348,940.15 | 1,900,000.00 | 6,248,940.15 |
| 04 | 01 | 02 | DERECHOS POR EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS | 1,586,594.00 | 250,000.00 | 1,836,594.00 |
| 04 | 01 | 03 | DERECHOS DE USO DE CEMENTERIOS Y PANTEONES MUNICIPALES | 3,097,942.50 | 0 | 3,097,942.50 |
| 04 | 01 | 04 | DERECHOS DE CONCESIONES Y DEMAS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL | 8,527,209.92 | 848,220.67 | 9,375,430.59 |
| 04 | 03 | 01 | DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS | 11,955,619.91 | 1,000,000.00 | 12,955,619.91 |
| 04 | 03 | 02 | DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS | 2,412,790.14 | 290,000.00 | 2,702,790.14 |
| 04 | 03 | 03 | DERECHOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS | 1,589,205.31 | 700,000.00 | 2,289,205.31 |
| 04 | 03 | 05 | DERECHOS DE ALINEAMIENTO, DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL E INSPECCION | 432,855.39 | 0 | 432,855.39 |
| 04 | 03 | 06 | DERECHOS DE LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION | 955,540.54 | 1,700,000.00 | 2,655,540.54 |
| 04 | 03 | 07 | DERECHOS DE SERVICIOS DE OBRA | 52,998.87 | 0 | 52,998.87 |
| 04 | 03 | 08 | DERECHOS POR SERVICIOS DE SANIDAD | 596,738.07 | 0 | 596,738.07 |
| 04 | 03 | 11 | DERECHOS DEL RASTRO | 6,044,236.45 | 450,000.00 | 6,494,236.45 |
| 04 | 03 | 12 | DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL | 431,451.33 | 0 | 431,451.33 |
| 04 | 03 | 13 | DERECHOS DE LAS CERTIFICACIONES | 5,102,752.67 | 350,000.00 | 5,452,752.67 |
| 04 | 03 | 14 | DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO | 1,266,400.59 | 0 | 1,266,400.59 |
| 04 | 04 | 01 | OTROS DERECHOS | 3,831,015.09 | 200,000.00 | 4,031,015.09 |
| 04 | 05 | 01 | RECARGOS DE LOS DERECHOS | 644,286.38 | 250,000.00 | 894,286.38 |
| 05 | 01 | 01 | USO, GOCE,APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO | 978,132.20 | 600,000.00 | 1,578,132.20 |
| 05 | 01 | 02 | PRODUCTOS DIVERSOS | 6,211,256.75 | 2,700,000.00 | 8,911,256.75 |
| 06 | 01 | 01 | APROVECHAMIENTOS DE LAS SANCIONES, MULTAS, HONORARIOS Y DONATIVOS | 7,283,378.94 | 305,023.46 | 7,588,402.40 |
| 06 | 01 | 02 | APROVECHAMIENTOS DE LAS INDEMNIZACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO | 208,443.18 | 0 | 208,443.18 |
| 06 | 01 | 03 | OTROS APROVECHAMIENTOS | 427,150.11 | 0 | 427,150.11 |
| 06 | 03 | 01 | RECARGOS DE LOS APROVECHAMIENTOS | 861,843.76 | 0 | 861,843.76 |
| 08 | 01 | 01 | PARTICIPACIONES | 249,849,665.74 | 38,656,161.89 | 288,505,827.63 |
| 08 | 02 | 01 | FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 13,942,773.20 | 2,864,608.10 | 16,807,381.30 |
| 08 | 02 | 02 | FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 88,502,577.46 | 14,219,318.64 | 102,721,896.10 |
| 08 | 04 | 01 | TENENCIA O USO DE VEHICULOS | 2,212.74 | 0 | 2,212.74 |
| 08 | 04 | 02 | FONDO DE COMPENSACION ISAN | 602,524.26 | 0 | 602,524.26 |
| 08 | 04 | 03 | IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS | 2,875,814.59 | 659,035.78 | 3,534,850.37 |
|  |  |  | **TOTAL** | **530,220,945.86** | **72,399,124.41** | **602,620,070.27** |

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cap** | **Con** | **PGen** | **Descripción** | **Presupuesto Aprobado Anual** | **Modificaciones** | **Presupuesto Modificado** |
| 01 | 01 | 01 | DIETAS | 6,859,800.00 | -1.4 | 6,859,798.60 |
| 01 | 01 | 03 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | 129,768,876.00 | -228,215.77 | 129,540,660.23 |
| 01 | 02 | 02 | SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL | 31,335,690.00 | 249,697.33 | 31,585,387.33 |
| 01 | 03 | 02 | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | 25,911,898.83 | 180,704.30 | 26,092,603.13 |
| 01 | 03 | 03 | HORAS EXTRAORDINARIAS | 2,916,460.22 | 67,552.61 | 2,984,012.83 |
| 01 | 03 | 04 | COMPENSACIONES | 2,629,000.00 | 227,703.62 | 2,856,703.62 |
| 01 | 04 | 01 | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 21,500,977.40 | -265,664.01 | 21,235,313.39 |
| 01 | 04 | 03 | APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO | 34,440,296.43 | -5,248.92 | 34,435,047.51 |
| 01 | 04 | 04 | APORTACIONES PARA SEGUROS | 4,000,000.00 | 0 | 4,000,000.00 |
| 01 | 05 | 01 | CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO | 6,833,287.80 | -29,411.59 | 6,803,876.21 |
| 01 | 05 | 03 | PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO | 0 | 377,153.33 | 377,153.33 |
| 01 | 05 | 09 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | 6,830,581.50 | 149,756.92 | 6,980,338.42 |
| 01 | 07 | 01 | ESTIMULOS | 14,035,990.56 | -724,026.42 | 13,311,964.14 |
| 02 | 01 | 01 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 1,337,333.94 | 55,784.08 | 1,393,118.02 |
| 02 | 01 | 02 | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION | 257,436.00 | -16,288.00 | 241,148.00 |
| 02 | 01 | 04 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 2,000.00 | -2,000.00 | 0 |
| 02 | 01 | 05 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL | 22,000.00 | 0 | 22,000.00 |
| 02 | 01 | 06 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 1,588,321.57 | 25,300.00 | 1,613,621.57 |
| 02 | 01 | 07 | MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA | 0 | 12,400.00 | 12,400.00 |
| 02 | 01 | 08 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS | 712,000.00 | 61,868.00 | 773,868.00 |
| 02 | 02 | 01 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | 665,187.42 | 41,350.30 | 706,537.72 |
| 02 | 02 | 02 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES | 88,924.99 | -1,040.00 | 87,884.99 |
| 02 | 02 | 03 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION | 22,858.10 | -3,064.10 | 19,794.00 |
| 02 | 03 | 09 | OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 0 | 400.00 | 400.00 |
| 02 | 04 | 01 | PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS | 120,000.00 | 2,757,587.47 | 2,877,587.47 |
| 02 | 04 | 02 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | 152,000.00 | 552,264.04 | 704,264.04 |
| 02 | 04 | 03 | CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | 101,500.00 | 123,000.00 | 224,500.00 |
| 02 | 04 | 04 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | 10,000.00 | 58,000.00 | 68,000.00 |
| 02 | 04 | 06 | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO | 333,900.00 | 297,555.27 | 631,455.27 |
| 02 | 04 | 07 | ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION | 225,600.00 | 1,078,950.68 | 1,304,550.68 |
| 02 | 04 | 08 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 1,600.00 | 244,550.00 | 246,150.00 |
| 02 | 04 | 09 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION | 7,924,260.64 | -1,145,522.69 | 6,778,737.95 |
| 02 | 05 | 01 | PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS | 506,100.00 | -101,050.00 | 405,050.00 |
| 02 | 05 | 02 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS | 133,030.92 | -12,000.00 | 121,030.92 |
| 02 | 05 | 03 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 123,974.84 | 8,220.00 | 132,194.84 |
| 02 | 05 | 04 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS | 345,688.38 | 16,100.00 | 361,788.38 |
| 02 | 05 | 05 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO | 24,000.00 | 0 | 24,000.00 |
| 02 | 05 | 06 | FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS | 24,295.36 | 0 | 24,295.36 |
| 02 | 05 | 09 | OTROS PRODUCTOS QUIMICOS | 136,000.00 | 0 | 136,000.00 |
| 02 | 06 | 01 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 13,608,500.00 | 990,800.00 | 14,599,300.00 |
| 02 | 07 | 01 | VESTUARIO Y UNIFORMES | 4,753,190.00 | -340,905.60 | 4,412,284.40 |
| 02 | 07 | 02 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL | 272,961.56 | 634,850.00 | 907,811.56 |
| 02 | 07 | 03 | ARTICULOS DEPORTIVOS | 76,000.00 | -4,000.00 | 72,000.00 |
| 02 | 07 | 05 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | 0 | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 02 | 08 | 01 | SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS | 13,200.00 | 83,760.00 | 96,960.00 |
| 02 | 08 | 02 | MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA | 0 | 556,921.08 | 556,921.08 |
| 02 | 09 | 01 | HERRAMIENTAS MENORES | 470,971.05 | 38,496.16 | 509,467.21 |
| 02 | 09 | 02 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 80,500.00 | 2,400.00 | 82,900.00 |
| 02 | 09 | 04 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 171,000.00 | -9,921.00 | 161,079.00 |
| 02 | 09 | 05 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 6,500.00 | -3,500.00 | 3,000.00 |
| 02 | 09 | 06 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 2,477,841.73 | 243,647.16 | 2,721,488.89 |
| 02 | 09 | 07 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 10,500.00 | 0 | 10,500.00 |
| 02 | 09 | 08 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS | 424,108.00 | 103,392.00 | 527,500.00 |
| 03 | 01 | 01 | ENERGIA ELECTRICA | 26,406,497.81 | 0 | 26,406,497.81 |
| 03 | 01 | 02 | GAS | 5,600.00 | 0 | 5,600.00 |
| 03 | 01 | 04 | TELEFONIA TRADICIONAL | 1,236,000.00 | 0 | 1,236,000.00 |
| 03 | 01 | 07 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION | 24,000.00 | 0 | 24,000.00 |
| 03 | 01 | 08 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS | 36,401.71 | 1,200.00 | 37,601.71 |
| 03 | 02 | 02 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS | 585,577.65 | 0 | 585,577.65 |
| 03 | 02 | 03 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,826,302.85 | 11,519.87 | 1,837,822.72 |
| 03 | 02 | 05 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 0 | 150,000.00 | 150,000.00 |
| 03 | 02 | 06 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 0 | 1,020.80 | 1,020.80 |
| 03 | 03 | 01 | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS | 420,000.00 | 150,000.00 | 570,000.00 |
| 03 | 03 | 02 | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | 0 | 144,000.00 | 144,000.00 |
| 03 | 03 | 03 | SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 18,000.00 | 330,000.00 | 348,000.00 |
| 03 | 03 | 04 | SERVICIOS DE CAPACITACION | 1,184,934.17 | -6,500.37 | 1,178,433.80 |
| 03 | 03 | 06 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION | 434,066.68 | 219,381.88 | 653,448.56 |
| 03 | 03 | 09 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES | 250,000.00 | 350,000.00 | 600,000.00 |
| 03 | 04 | 01 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | 1,158,000.00 | -142,794.40 | 1,015,205.60 |
| 03 | 04 | 03 | SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES | 48,000.00 | 17,000.00 | 65,000.00 |
| 03 | 04 | 04 | SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS | 1,550,000.00 | 1,603.53 | 1,551,603.53 |
| 03 | 04 | 07 | FLETES Y MANIOBRAS | 3,800.00 | 55,510.00 | 59,310.00 |
| 03 | 05 | 01 | CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES | 226,000.00 | 149,617.53 | 375,617.53 |
| 03 | 05 | 02 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 20,300.05 | 247.00 | 20,547.05 |
| 03 | 05 | 03 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION | 1,268,200.00 | 290.00 | 1,268,490.00 |
| 03 | 05 | 05 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 1,260,000.00 | 2,879,559.88 | 4,139,559.88 |
| 03 | 05 | 06 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 14,000.00 | 0 | 14,000.00 |
| 03 | 05 | 07 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA | 196,648.52 | 23,810.00 | 220,458.52 |
| 03 | 05 | 08 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS | 30,505,321.19 | 0 | 30,505,321.19 |
| 03 | 05 | 09 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION | 26,000.00 | 0 | 26,000.00 |
| 03 | 06 | 01 | DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 830,000.00 | 0 | 830,000.00 |
| 03 | 07 | 05 | VIATICOS EN EL PAIS | 643,172.49 | -746.18 | 642,426.31 |
| 03 | 07 | 06 | VIATICOS EN EL EXTRANJERO | 0 | 30,000.00 | 30,000.00 |
| 03 | 07 | 09 | OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE | 17,000.00 | -6,415.00 | 10,585.00 |
| 03 | 08 | 01 | GASTOS DE CEREMONIAL | 344,790.68 | 265,467.63 | 610,258.31 |
| 03 | 08 | 02 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | 2,218,880.35 | 1,064,335.11 | 3,283,215.46 |
| 03 | 08 | 03 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | 59,780.28 | 13,859.92 | 73,640.20 |
| 03 | 08 | 04 | EXPOSICIONES | 521,463.05 | -336,177.60 | 185,285.45 |
| 03 | 08 | 05 | GASTOS DE REPRESENTACION | 169,202.37 | 141,000.00 | 310,202.37 |
| 03 | 09 | 02 | IMPUESTOS Y DERECHOS | 300,000.00 | 500.00 | 300,500.00 |
| 03 | 09 | 03 | IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION | 0 | 85,000.00 | 85,000.00 |
| 03 | 09 | 04 | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE | 7,359,175.00 | -117,000.00 | 7,242,175.00 |
| 03 | 09 | 06 | OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES | 200,000.00 | 0 | 200,000.00 |
| 03 | 09 | 09 | OTROS SERVICIOS GENERALES | 709,888.08 | -30,000.00 | 679,888.08 |
| 04 | 03 | 08 | SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 400,380.48 | 0 | 400,380.48 |
| 04 | 04 | 01 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 1,839,664.06 | 355,088.00 | 2,194,752.06 |
| 04 | 04 | 02 | BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION | 237,000.00 | 232,000.00 | 469,000.00 |
| 04 | 04 | 03 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA | 13,013,427.80 | -1,041,642.70 | 11,971,785.10 |
| 04 | 04 | 05 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 26,202,445.86 | 2,560,619.24 | 28,763,065.10 |
| 04 | 05 | 01 | PENSIONES | 2,339,294.76 | 2,101,298.79 | 4,440,593.55 |
| 04 | 05 | 02 | JUBILACIONES | 4,478,593.53 | -2,101,298.79 | 2,377,294.74 |
| 04 | 06 | 04 | TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS | 1,372,780.72 | 0 | 1,372,780.72 |
| 04 | 08 | 02 | DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS | 56,848.53 | 0 | 56,848.53 |
| 05 | 01 | 01 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | 303,040.46 | 745,989.20 | 1,049,029.66 |
| 05 | 01 | 02 | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA | 76,874.00 | -40,808.91 | 36,065.09 |
| 05 | 01 | 03 | BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS | 0 | 84,782.61 | 84,782.61 |
| 05 | 01 | 05 | EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 666,373.20 | 325,386.62 | 991,759.82 |
| 05 | 01 | 09 | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION | 0 | 3,242.14 | 3,242.14 |
| 05 | 02 | 01 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 25,000.00 | 153,483.87 | 178,483.87 |
| 05 | 02 | 03 | CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO | 0 | 18,525.72 | 18,525.72 |
| 05 | 02 | 09 | OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 0 | 187,642.00 | 187,642.00 |
| 05 | 03 | 02 | INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 22,000.00 | 0 | 22,000.00 |
| 05 | 04 | 01 | VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE | 0 | 7,160,654.38 | 7,160,654.38 |
| 05 | 04 | 02 | CARROCERIAS Y REMOLQUES | 0 | 85,000.00 | 85,000.00 |
| 05 | 05 | 01 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0 | 4,235,605.00 | 4,235,605.00 |
| 05 | 06 | 03 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION | 2,500.00 | 3,797,500.00 | 3,800,000.00 |
| 05 | 06 | 04 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL | 0 | 170,000.00 | 170,000.00 |
| 05 | 06 | 05 | EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION | 0 | 97,400.00 | 97,400.00 |
| 05 | 06 | 07 | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA | 85,242.09 | 326,775.41 | 412,017.50 |
| 05 | 06 | 09 | OTROS EQUIPOS | 208,486.81 | 4,282,310.00 | 4,490,796.81 |
| 05 | 07 | 08 | ARBOLES Y PLANTAS | 36,000.00 | -36,000.00 | 0 |
| 05 | 09 | 04 | DERECHOS | 0 | 0 | 0 |
| 05 | 09 | 07 | LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES | 0 | 800,400.00 | 800,400.00 |
| 06 | 01 | 04 | DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION | 48,932,689.38 | 32,487,249.51 | 81,419,938.89 |
| 07 | 09 | 02 | CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS | 640,825.00 | 0 | 640,825.00 |
| 09 | 01 | 01 | AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO | 3,972,133.34 | 0 | 3,972,133.34 |
| 09 | 02 | 01 | INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO | 18,946,199.66 | 1,970,000.00 | 20,916,199.66 |
| 09 | 09 | 01 | ADEFAS | 0.01 | 1,639,327.87 | 1,639,327.88 |
|  |  |  | **TOTAL** | **530,220,945.86** | **72,399,124.41** | **602,620,070.27** |

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RUBRO Y OBJETO DEL GASTO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FF** | **OR** | **RF** | **Rubro** | **Descripción** | **Presupuesto Aprobado** | **Modificaciones** | **Presupuesto Modificado** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **01** | **00** | **00** | **00** | **NO ETIQUETADO** | **427,775,595.20** | **55,315,197.67** | **483,090,792.87** |
| **01** | **01** | **00** | **00** | **RECURSOS FISCALES** | **174,445,377.87** | **16,000,000.00** | **190,445,377.87** |
| **01** | **01** | **01** | **00** | **RECURSOS FISCALES** | **174,445,377.87** | **16,000,000.00** | **190,445,377.87** |
| 01 | 01 | 01 | 1 | IMPUESTOS | 105,598,595.62 | 4,456,755.87 | 110,055,351.49 |
| 01 | 01 | 01 | 4 | DERECHOS | 52,876,577.31 | 7,938,220.67 | 60,814,797.98 |
| 01 | 01 | 01 | 5 | PRODUCTOS | 7,189,388.95 | 3,300,000.00 | 10,489,388.95 |
| 01 | 01 | 01 | 6 | APROVECHAMIENTOS | 8,780,815.99 | 305,023.46 | 9,085,839.45 |
| **01** | **05** | **00** | **00** | **RECURSOS FEDERALES** | **222,997,080.92** | **38,812,764.41** | **261,809,845.33** |
| **01** | **05** | **01** | **00** | **PARTICIPACIONES FEDERALES** | **222,997,080.92** | **38,812,764.41** | **261,809,845.33** |
| 01 | 05 | 01 | 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 222,997,080.92 | 38,812,764.41 | 261,809,845.33 |
| **01** | **06** | **00** | **00** | **RECURSOS ESTATALES** | **30,333,136.41** | **502,433.26** | **30,835,569.67** |
| **01** | **06** | **01** | **00** | **PARTICIPACIONES ESTATALES** | **30,333,136.41** | **502,433.26** | **30,835,569.67** |
| 01 | 06 | 01 | 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 30,333,136.41 | 502,433.26 | 30,835,569.67 |
| **02** | **00** | **00** | **00** | **ETIQUETADO** | **102,445,350.66** | **17,083,926.74** | **119,529,277.40** |
| **02** | **05** | **00** | **00** | **RECURSOS FEDERALES** | **102,445,350.66** | **17,083,926.74** | **119,529,277.40** |
| **02** | **05** | **01** | **00** | **FONDO DE INFRAESTRUCTURA** | **13,942,773.20** | **2,864,608.10** | **16,807,381.30** |
| 02 | 05 | 01 | 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 13,942,773.20 | 2,864,608.10 | 16,807,381.30 |
| **02** | **05** | **02** | **00** | **FONDO DE FORTALECIMIENTO** | **88,502,577.46** | **14,219,318.64** | **102,721,896.10** |
| 02 | 05 | 02 | 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 88,502,577.46 | 14,219,318.64 | 102,721,896.10 |
|  |  |  |  | **TOTAL** | **530,220,945.86** | **72,399,124.41** | **602,620,070.27** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **FF** | **OF** | **RF** | **Cap** | **Descripción** | **Presupuesto Aprobado** | **Modificaciones** | **Presupuesto Modificado** |
| **01** | **00** | **00** | **00** | **NO ETIQUETADO** | **427,775,595.20** | **55,315,197.67** | **483,090,792.87** |
| **01** | **01** | **00** | **00** | **RECURSOS FISCALES** | **174,445,377.87** | **16,000,000.00** | **190,445,377.87** |
| **01** | **01** | **01** | **00** | **RECURSOS FISCALES** | **174,445,377.87** | **16,000,000.00** | **190,445,377.87** |
| 01 | 01 | 01 | 1 | SERVICIOS PERSONALES | 24,874,014.05 | -24,874,014.05 | 0 |
| 01 | 01 | 01 | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 34,223,284.50 | 5,786,383.77 | 40,009,668.27 |
| 01 | 01 | 01 | 3 | SERVICIOS GENERALES | 54,528,939.88 | 3,479,530.09 | 58,008,469.97 |
| 01 | 01 | 01 | 4 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 49,940,435.74 | 2,106,064.54 | 52,046,500.28 |
| 01 | 01 | 01 | 5 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 625,516.56 | 4,628,021.60 | 5,253,538.16 |
| 01 | 01 | 01 | 6 | INVERSION PUBLICA | 9,612,362.14 | 24,874,014.05 | 34,486,376.19 |
| 01 | 01 | 01 | 7 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 640,825.00 | 0 | 640,825.00 |
| **01** | **05** | **00** | **00** | **RECURSOS FEDERALES** | **222,997,080.92** | **38,817,010.37** | **261,814,091.29** |
| **01** | **05** | **01** | **00** | **PARTICIPACIONES FEDERALES** | **222,997,080.92** | **38,817,010.37** | **261,814,091.29** |
| 01 | 05 | 01 | 1 | SERVICIOS PERSONALES | 222,997,080.92 | 33,234,454.11 | 256,231,535.03 |
| 01 | 05 | 01 | 3 | SERVICIOS GENERALES | 0 | 1,965,759.88 | 1,965,759.88 |
| 01 | 05 | 01 | 5 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 0 | 3,616,796.38 | 3,616,796.38 |
| **01** | **06** | **00** | **00** | **RECURSOS ESTATALES** | **30,333,136.41** | **498,187.30** | **30,831,323.71** |
| **01** | **06** | **01** | **00** | **PARTICIPACIONES ESTATALES** | **30,333,136.41** | **498,187.30** | **30,831,323.71** |
| 01 | 06 | 01 | 1 | SERVICIOS PERSONALES | 30,333,136.41 | 498,187.30 | 30,831,323.71 |
| **02** | **00** | **00** | **00** | **ETIQUETADO** | **102,445,350.66** | **17,083,926.74** | **119,529,277.40** |
| **02** | **05** | **00** | **00** | **RECURSOS FEDERALES** | **102,445,350.66** | **17,083,926.74** | **119,529,277.40** |
| **02** | **05** | **01** | **00** | **RECURSOS DE FORTALECIMIENTO** | **88,502,577.46** | **14,219,318.64** | **102,721,896.10** |
| 02 | 05 | 01 | 1 | SERVICIOS PERSONALES | 8,858,627.36 | -8,858,627.36 | 0 |
| 02 | 05 | 01 | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,000,000.00 | 566,921.08 | 3,566,921.08 |
| 02 | 05 | 01 | 3 | SERVICIOS GENERALES | 27,548,063.05 | -0.37 | 27,548,062.68 |
| 02 | 05 | 01 | 5 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 800,000.00 | 14,153,070.06 | 14,953,070.06 |
| 02 | 05 | 01 | 6 | INVERSION PUBLICA | 25,377,554.04 | 4,748,627.36 | 30,126,181.40 |
| 02 | 05 | 01 | 9 | DEUDA PUBLICA | 22,918,333.01 | 3,609,327.87 | 26,527,660.88 |
| **02** | **05** | **02** | **00** | **INFRAESTRUCTURA** | **13,942,773.20** | **2,864,608.10** | **16,807,381.30** |
| 02 | 05 | 02 | 6 | INVERSION PUBLICA | 13,942,773.20 | 2,864,608.10 | 16,807,381.30 |
|  |  |  |  | **TOTAL** | **530,220,945.86** | **72,399,124.41** | **602,620,070.27** |

*El* ***incremento por excedentes*** *al presupuesto de Ingresos y de Egresos de los recursos de Participaciones y Aportaciones Federales está sustentado en la publicación del periódico oficial del estado de Jalisco de fecha 14 de febrero del 2023 con fundamento en el art. 6 de la Ley de Coordinación Fiscal. El* ***incremento por excedentes de recursos fiscales*** *al presupuesto de Ingresos y de Egresos obedece a la eficiente recaudación de ingresos propios por conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, parte de los incrementos se deriva de la actualización de valores y cálculo de tarifas progresivas en el ejercicio anterior, así como la verificación en campo de licencias comerciales, giros restringidos, puestos permanentes y eventuales, estacionamientos, licencias de construcción, licencias de urbanización, así como la implementación de controles de autorización de matanza de ganado, infracciones, certificaciones, etc. Señalar que el resto de las modificaciones efectuadas al presupuesto de Ingresos y Egresos corresponden solamente a transferencias entre partidas, mismas que fueron solicitadas por los departamentos para garantizar su operatividad. Así mismo se solicita la autorización de las correcciones al Tabulador de Puestos y Sueldos y Plantilla del Personal, esto derivado de la solicitud de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, con la finalidad de dotar de mayor certeza laboral a los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** | | | | |
| DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL | | | | |
| **TABULADOR DE SUELDOS Y PUESTOS 2023** | | | | |
|  |  |  |  |  |
| **NIVEL SUELDO** | **SUELDO POR NIVEL** | **No. DE PUESTO** | **TIPO DE TRABAJADOR** | **NOMBRE DEL PUESTO NUEVO** |
| 1 | $ 66,950.00 | 1 | 11 | PRESIDENTE |
| 2 | $ 38,110.00 | 2 | 12 | COMISARIO |
| 2 | 3 | 11 | REGIDOR |
| 2 | 4 | 11 | SINDICO |
| 3 | $ 36,565.00 | 5 | 12 | SECRETARIO GENERAL |
| 3 | 6 | 12 | TESORERO |
| 4 | $ 30,900.00 | 7 | 12 | DIRECTOR GENERAL |
| 5 | $ 26,265.00 | 8 | 12 | DIRECTOR A |
| 5 | 9 | 12 | DIRECTOR ADMINISTRATIVO |
| 5 | 10 | 12 | DIRECTOR OPERATIVO |
| 6 | $ 24,205.00 | 11 | 12 | DIRECTOR B |
| 7 | $ 23,690.00 | 12 | 17 | POLICIA 1RO |
| 8 | $ 21,115.00 | 13 | 12 | JEFE A |
| 9 | $ 20,085.00 | 14 | 17 | POLICIA 2DO |
| 10 | $ 18,540.00 | 15 | 12 | JEFE B |
| 11 | $ 17,510.00 | 16 | 14 | ENCARGADO |
| 12 | $ 16,480.00 | 17 | 14 | ENCARGADO A |
| 12 | 18 | 14 | FISCAL AMBIENTAL |
| 12 | 19 | 17 | POLICIA 3RO |
| 13 | $ 15,450.00 | 20 | 12 | JEFE C |
| 13 | 21 | 13 | ENCARGADO B |
| 13 | 22 | 13 | RECEPCIONISTA |
| 13 | 23 | 14 | ASISTENTE JURIDICO |
| 13 | 24 | 14 | AUXILIAR DE CONTABILIDAD A |
| 13 | 25 | 17 | POLICIA UNIDAD DE R |
| 14 | $ 14,935.00 | 26 | 13 | ENCARGADO C |
| 14 | 27 | 14 | AUXILAR DE CONTABILIDAD B |
| 14 | 28 | 14 | PROGRAMADOR |
| 15 | $ 14,420.00 | 29 | 12 | JEFE D |
| 15 | 30 | 13 | ENCARGADO D |
| 15 | 31 | 13 | ASISTENTE DE DIRECCION |
| 15 | 32 | 14 | ASESOR JURIDICO A |
| 15 | 33 | 14 | PROGRAMADOR A |
| 15 | 34 | 14 | PSICOLOGA (O) |
| 15 | 35 | 16 | ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES |
| 15 | 36 | 17 | COMANDANTE |
| 15 | 37 | 17 | POLICIA UNIDAD DE A |
| 16 | $ 13,905.00 | 38 | 12 | JEFE E |
| 16 | 39 | 13 | ENCARGADO E |
| 16 | 38 | 13 | ASISTENTE A |
| 16 | 39 | 14 | AUXILIAR DE CONTABILIDAD C |
| 16 | 40 | 14 | PROGRAMADOR B |
| 16 | 41 | 15 | CAMAROGRAFO EDITOR |
| 16 | 42 | 15 | ELECTRICISTA |
| 16 | 43 | 17 | POLICIA |
| 17 | $ 13,390.00 | 44 | 13 | ENCARGADO D |
| 17 | 45 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO A |
| 17 | 46 | 14 | TOPOGRAFO A |
| 17 | 47 | 15 | MAESTRO A |
| 17 | 48 | 15 | ENCARGADO DE DISEÑO |
| 17 | 49 | 17 | PRIMER OFICIAL |
| 18 | $ 12,875.00 | 50 | 13 | ENCARGADO E |
| 18 | 51 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B |
| 18 | 52 | 14 | ORIENTADOR TURISTICO |
| 18 | 53 | 15 | ELECTRICISTA A |
| 18 | 54 | 15 | MECÁNICO Y ELÉCTRICO |
| 18 | 55 | 15 | LAMINERO AUTOELECTRICO |
| 18 | 56 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO A |
| 18 | 57 | 16 | OFICIAL |
| 19 | $ 12,360.00 | 58 | 13 | ENCARGADO F |
| 19 | 59 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B |
| 19 | 60 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C |
| 19 | 61 | 15 | MECANICO A |
| 19 | 62 | 15 | AUTOELECTRICO |
| 19 | 63 | 16 | INSPECTOR A |
| 19 | 64 | 17 | SEGUNDO OFICIAL |
| 20 | $ 11,845.00 | 65 | 13 | CAJERO |
| 20 | 66 | 13 | SECRETARIA A |
| 20 | 67 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B |
| 20 | 68 | 14 | ENFERMERA A |
| 20 | 69 | 14 | TOPOGRAFO B |
| 20 | 70 | 15 | AUXILIAR TECNICO A |
| 20 | 71 | 15 | MAESTRO B |
| 20 | 72 | 15 | SOLDADOR |
| 20 | 73 | 15 | OPERADOR DE MAQUINARIA A |
| 20 | 74 | 16 | ENCARGADO A |
| 20 | 75 | 16 | ENCARGADO G |
| 20 | 76 | 16 | SUPERVISOR |
| 20 | 77 | 16 | AUXILIAR A |
| 20 | 78 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO A |
| 20 | 79 | 17 | TERCER OFICIAL |
| 21 | $ 11,330.00 | 80 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO D |
| 21 | 81 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO E |
| 21 | 82 | 13 | SECRETARIA B |
| 21 | 83 | 14 | AUXILIAR TOPOGRAFO A |
| 21 | 84 | 14 | DIBUJANTE |
| 21 | 85 | 15 | MAESTRO C |
| 21 | 86 | 15 | OPERADOR DE MAQUINARIA B |
| 21 | 87 | 16 | ENCARGADO B |
| 21 | 88 | 16 | ENCARGADO E |
| 21 | 89 | 16 | AUXILIAR B |
| 21 | 90 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO B |
| 21 | 91 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO C |
| 21 | 92 | 16 | OFICIAL EMPEDRADOR |
| 22 | $ 10,815.00 | 93 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO E |
| 22 | 94 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO F |
| 22 | 95 | 13 | SECRETARIA C |
| 22 | 96 | 14 | ENFERMERA B |
| 22 | 97 | 15 | CHOFER A |
| 22 | 98 | 15 | LLANTERO |
| 22 | 99 | 15 | AUXILIAR TECNICO B |
| 22 | 100 | 16 | ENCARGADO C |
| 22 | 101 | 16 | ENCARGADO E |
| 22 | 102 | 16 | AUXILIAR C |
| 22 | 103 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO D |
| 22 | 104 | 16 | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A |
| 22 | 105 | 16 | PROMOTOR A |
| 22 | 106 | 17 | TENIENTE |
| 22 | 107 | 17 | CUARTO OFICIAL |
| 23 | $ 10,300.00 | 108 | 13 | AUXILIAR D |
| 23 | 109 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO F |
| 23 | 110 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO G |
| 23 | 111 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H |
| 23 | 112 | 13 | SECRETARIA C |
| 23 | 113 | 13 | SECRETARIA D |
| 23 | 114 | 14 | MEDICO MUNICIPAL |
| 23 | 115 | 15 | MAESTRO D |
| 23 | 116 | 15 | OPERADOR DE MAQUINARIA C |
| 23 | 117 | 16 | ENCARGADO D |
| 23 | 118 | 16 | ENCARGADO F |
| 23 | 119 | 17 | SARGENTO |
| 24 | $ 9,785.00 | 120 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H |
| 24 | 121 | 13 | OPERADOR DE CONMUTADOR |
| 24 | 122 | 13 | SECRETARIA D |
| 24 | 123 | 15 | MAESTRO E |
| 24 | 124 | 15 | CHOFER B |
| 24 | 125 | 15 | OPERADOR DE MAQUINARIA D |
| 24 | 126 | 16 | ENCARGADO E |
| 24 | 127 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO C |
| 24 | 128 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO E |
| 24 | 129 | 16 | ALBAÑIL A |
| 24 | 130 | 16 | INSPECTOR B |
| 24 | 131 | 16 | OFICIAL EMPEDRADOR B |
| 24 | 132 | 16 | PROMOTOR B |
| 25 | $ 9,270.00 | 133 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO G |
| 25 | 134 | 13 | SECRETARIA E |
| 25 | 135 | 14 | ENFERMERA C |
| 25 | 136 | 15 | CHOFER C |
| 25 | 137 | 15 | AUXILIAR DE TALLER |
| 25 | 138 | 16 | ENCARGADO F |
| 25 | 139 | 16 | ENCARGADO K |
| 25 | 140 | 16 | AUXILIAR E |
| 25 | 141 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO F |
| 25 | 142 | 16 | FOGONERO |
| 25 | 143 | 16 | JARDINERO A |
| 25 | 144 | 16 | OFICIAL ALBAÑIL |
| 25 | 145 | 17 | AGENTE VIAL |
| 26 | $ 8,755.00 | 146 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H |
| 26 | 147 | 13 | ARCHIVISTA |
| 26 | 148 | 13 | ASISTENTE C |
| 26 | 149 | 15 | CHOFER D |
| 26 | 150 | 16 | ENCARGADO G |
| 26 | 151 | 16 | JEFE DE BRIGADA |
| 26 | 152 | 16 | CHOFER BRIGADISTA |
| 26 | 153 | 16 | AUXILIAR F |
| 26 | 154 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO D |
| 26 | 155 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO G |
| 26 | 156 | 16 | BARRENDERO A |
| 26 | 157 | 16 | VELADOR A |
| 26 | 158 | 16 | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B |
| 26 | 159 | 16 | RECOLECTORES |
| 26 | 160 | 16 | INSPECTOR C |
| 27 | $ 8,240.00 | 161 | 13 | SECRETARIA G |
| 27 | 162 | 16 | AUXILIAR G |
| 27 | 163 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO H |
| 27 | 164 | 16 | AUXILIAR DE SERVICIOS A |
| 27 | 165 | 16 | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C |
| 27 | 166 | 16 | JARDINERO B |
| 27 | 167 | 16 | VELADOR B |
| 27 | 168 | 16 | PROMOTOR C |
| 27 | 169 | 16 | BRIGADISTA |
| 28 | $ 7,725.00 | 170 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO I |
| 28 | 171 | 15 | MAESTRO E |
| 28 | 172 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO E |
| 28 | 173 | 16 | AUXILIAR OPERATIVO I |
| 28 | 174 | 16 | AUXILIAR DE INTENDENCIA A |
| 28 | 175 | 16 | PROMOTOR DE SALUD A |
| 28 | 176 | 16 | AUXILIAR DE SERVICIOS B |
| 28 | 177 | 16 | RECAUDADOR GRAL |
| 28 | 178 | 16 | PEON A |
| 28 | 179 | 16 | ALBAÑIL B |
| 28 | 180 | 16 | BARRENDERO B |
| 28 | 181 | 16 | JARDINERO C |
| 29 | $ 7,210.00 | 182 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO I |
| 29 | 183 | 15 | MAESTRO G |
| 29 | 184 | 16 | AUXILIAR H |
| 29 | 185 | 16 | AYUDANTE A |
| 29 | 186 | 16 | PEON B |
| 29 | 187 | 16 | BARRENDERO C |
| 29 | 188 | 16 | VELADOR C |
| 30 | $ 6,695.00 | 189 | 15 | MAESTRO H |
| 30 | 190 | 16 | AUXILIAR I |
| 30 | 191 | 16 | AUXILIAR DE ASEO |
| 30 | 192 | 16 | AUXILIAR DE INTENDENCIA B |
| 30 | 193 | 16 | PROMOTOR DE LA SALUD B |
| 31 | $ 6,180.00 | 194 | 13 | DELEGADO |
|  | 195 | 13 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 31 | 196 | 15 | MAESTRO I |
| 31 | 197 | 16 | AUXILIAR |
| 32 | $ 5,665.00 | 198 | 15 | MAESTRO J |
| 32 | 199 | 16 | NOTIFICADOR A |
| 33 | $ 5,150.00 | 200 | 15 | MAESTRO K |
| 34 | $ 4,223.00 | 201 | 15 | MAESTRO L |
| 35 | $ 4,120.00 | 202 | 16 | AUXILIAR DE INTENDENCIA C |
| 35 | 203 | 15 | MAESTRO M |
| 36 | $ 3,605.00 | 204 | 15 | MAESTRO N |
| 37 | $ 3,090.00 | 205 | 15 | MAESTRO O |
| 38 | $ 1,545.00 | 206 | 15 | MAESTRO P |
| 39 | $ - | 207 | 16 | NOTIFICADOR |
| 40 | $ 7,893.36 | 208 | 13 | JEFE DE SALUD |
| 41 | $ 8,343.00 | 209 | 17 | CADETE |

***2.****- Lo anterior tiene sustento en los soportes documentales que al efecto exhibió la Licenciada Ana María del Toro Torres, y Licenciada Victoria García Contreras Jefa de Programación y Presupuestos, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 15 quince de Mayo de 2023, mismo que se agrega al presente dictamen, en la que en esencia se analizó, estudió y discutió la petición, y basados en la explicación técnica del área responsable, aprobamos mayoría de los presentes, con el voto de tres regidores integrantes de dicha comisión, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de del Municipio de Zapotlán el Grande, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 2, 3, 37, 38, y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 205 fracción II y VI, 219 y 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, proponemos para su aprobación dictamen que contiene los siguientes:* ***RESOLUTIVOS:******PRIMERO.-*** *Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en lo general y en lo particular, la aprobación de la Primera modificación de las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, conforme a las tablas de la reclasificación anexas al presente.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en lo general y en lo particular, la ampliación de nombres de puestos del tabulador de sueldos y puestos pasando de la cantidad de 183 a 209 puestos en la Administración Pública Municipal y la actualización de nombre de puestos de plantilla del personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2023.* ***TERCERO.-****Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Licenciada Ana María del Toro Torres en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, realice las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del municipio, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 205 fracción VI, 219, 221 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.* ***CUARTO****.- Se Notifica y se faculta al Director General de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los cambios derivados de la autorización en el resolutivo segundo.* ***QUINTO.-*** *Notifíquese a los CC. Presidente Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal, Dirección de Egresos y Jefatura de Programación y Presupuestos para los efectos legales correspondientes.* ***SEXTO.-*** *Se faculta al C. Presidente Municipal y a la Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envió de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, a la Auditoria Superior del Estado, así como a cualquier otra dependencia del Gobierno del Estado que lo requiera, en copia certificada o extracto del Acta de Ayuntamiento, en la cual consta la aprobación por el Pleno de este honorable cuerpo colegiado.* ***SEPTIMO.-*** *Se ordena a la Secretaria de Gobierno, su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la notificación al H. Congreso del Estado para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el numeral 103 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.* ***OCTAVO.–*** *Quedan subsistentes los resolutivos aprobados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, de fecha 23 de diciembre de 2022, que no contravengan a los propuestos en el presente dictamen. ATENTAMENTE* *“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 16 de Mayo de 2023.* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***FIRMA”. LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***NO FIRMA”. MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***NO FIRMA”. C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***FIRMA”. C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* Quiero volver a agradecer a tesorería, me da mucho gusto tenerlos a todos. Muchas gracias por los buenos resultados de estas finanzas, principalmente por la recaudación sé que es un trabajo en equipo y también para los que cuidan el presupuesto también muchas gracias a todas, es cuánto. ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Queda a su consideración esta iniciativa de dictamen para alguna manifestación o comentario respecto de la misma. ***C Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Muchas gracias secretaria. Muy buenos días a todas compañeras Regidoras, Regidores, Sindica, Presidente Municipal y a todos los que nos acompañan el día de hoy, del sindicato, especialmente a los trabajadores que hacen un gran equipo de la mano con la Licenciada Ana María del Toro, muchas gracias por acompañarnos, comunicación, Estuve leyendo con mucha atención la iniciativa que presenta aquí el presidente de la comisión de Hacienda y tuve la oportunidad de acompañarlos en las sesiones de la comisión, quiero iniciar agradeciendo por supuesto la participación de la licenciada Contadora Pública Ana María del Toro Torres por el trabajo desempeñado y a todo el departamento de la tesorería por ser lo más claro posible dentro de esta esclarecimiento de la comisión en todos los temas que se presentaron en ese momento y que se llevaron a cabo así como al presidente de la comisión al regidor Jorge Juárez por ser lo más preciso posible también en los temas presentados dentro de la comisión. Rn la presentación de la modificación del presupuesto de egresos del 2023 contemplados dentro del plan municipal de gobernanza y desarrollo dentro del municipio, tomando en cuenta los temas de desarrollo y el plan municipal que son la gestión urbana y económica, la movilidad, cultura, turismo, Seguridad Ciudadana, y la deuda adquirida entre otros rubros. Dentro de los anexos presentados viene la modificación o creación de un tabulador esperando no afecte a los trabajadores del Gobierno Municipal que creo que es el punto principal, viene aquí como un resolutivo y viene también la ampliación de puestos y sueldos para que se autorice en lo resolutivos del punto número dos, relacionado con el punto número cuatro en donde se autoricen de 183 a 209 espacios que no afecta en el capítulo 1000 que no lo modifica, entonces a manera de pregunta y quisiera externarle mis inquietudes presidente de la comisión regidor Jorge, porque viene aquí en la página tres y usted acaba de mencionar el incremento por excedentes de recursos Fiscales al presupuesto de ingresos y de egresos que obedece a la eficiencia o el eficiente recaudación de ingresos, los propios por conceptos de impuestos, de derechos productos y aprovechamientos parte de los incrementos que se derivan de la actualización de valores y el cálculo de tarifas progresivas en el ejercicio anterior, así como la verificación en campo de licencias comerciales, y aquí hago un paréntesis para reconocer el trabajo de padrón y licencias y reglamentos en giros restringidos, en los puestos permanentes y eventuales, estacionamientos, licencias de construcción, licencias de Urbanización, así como la implementación de controles de autorización de matanza de ganado, infracciones, certificaciones, etcétera. En síntesis quiero entender que el rastro los incrementos de los impuestos la labor en el campo para el cobro y la actualización de pagos de licencia nos tienen aportaciones y participaciones ¿es correcto regidor’ aportaciones federales que vienen etiquetadas por una cantidad de treinta y ocho millones ochocientos diecisiete mil diez pesos y participación o soportaciones que son recursos estatales y recursos propios que nos dan casi un total de 72 millones de pesos, vamos bien, hasta ahí para disipar mis dudas. Vienen los recursos propios y estatales que vienen cerrando casi un rubro de 72 millones de pesos es la diferencia. En el capítulo sexto viene la inversión pública que viene etiquetada este por 32 millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve dándonos un total de 81 millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos treinta y ocho pesos, en este rubro que viene etiquetado no veo tampoco un anexo sé que de acuerdo al incremento por excedentes que está sustentado en la publicación del periódico oficial del Estado de Jalisco en la fecha 14 de febrero del 2023, que acaba de manifestar ahorita en la iniciativa regidor, vienen ya aprobados, tengo la duda en este rubro de la inversión pública que ya se está trabajando en la comisión de obra pública, que también por ahí el regidor de la comisión de obra pública tuvo bien invitarnos a los regidores de todo este ayuntamiento, viene un rubro de división de terrenos, pero también viene sin anexo, entonces aquí no me queda claro para seguir determinando el sentido de mi voto. Estoy consciente que hay algo que tenemos que tener en Zapotlán el grande y que estoy a favor, siempre será el crecimiento del Municipio y de la obra pública sin embargo no viene un anexo de esto y en el capítulo quinto donde viene bienes muebles inmuebles e intangibles teníamos solamente una cantidad de un millón que ahora se va a 22 millones trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y ocho también viene no viene ningún anexo, no lo vimos en Comisión, presidente regidor de la comisión de Hacienda y una vez aprobadas por este pleno del ayuntamiento con esa responsabilidad a mí me queda la duda porque tengo entendido que estos bienes muebles inmuebles y me los pudiera explicar un poquito mejor Irán al comité de adquisición. En el rubro de productos minerales no metálicos si tengo duda que teníamos una cantidad de 120,000 y se va a dos millones setecientos cincuenta y siete mil tengo duda porque no sé manifestó dentro de la comisión, asfalto iría iría en obra pública. En el rubro de vehículos de equipo terrestre que son siete millones ciento sesenta mil pesos regidor esto viene también en bienes muebles inmuebles siete millones ciento sesenta mil seiscientos cincuenta y cuatro que son vehículo y equipo terrestre eso también viene etiquetado para el comité de adquisiciones, si lo pueden ir anotando para hacer solamente una intervención le agradecería mucho. Estas son mis dudas para poder yo con la responsabilidad que tenemos como regidores poder aprobar esta modificación del presupuesto ahora en el 2023 con esa gran responsabilidad y emitir mi voto y haciendo alusión a un comentario que hizo el presidente municipal en la sesión ordinaria del viernes, no es que estemos contando chiles presidente, finalmente son recursos públicos y tenemos una gran responsabilidad y sobre todo me preocupa y me preocupa la modificación de en el presupuesto de egresos, la situación en la que se modifiquen estas tablas de valores, si pudieran afectar lo más importante que tenemos para que camine un gobierno municipal, que son los trabajadores del gobierno municipal, que no afecten sus nóminas, que no afecten su proyección de trabajo y que su integridad como trabajadores con la antigüedad que tiene y por ser seres humanos y respetando los derechos de ellos mismos como trabajadores, que quede claro que no se afecta de ninguna manera y que no van a ser vulnerables Esa es mi participación ojalá y me pueda responder todo para aclarar el sentido de mi voto y que todo esto se lleve con la transparencia adecuada. Muchas gracias. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Buenos días compañeros. Bienvenidos el departamento de tesorería, un gusto que hayan invitado también a los líderes sindicales que están con nosotros y está todo el personal de comunicación. Coincido en la mayoría de comentarios que ha hecho la compañera Mónica Reynoso, felicitando primeramente al departamento que encabeza la licenciada Ana María del Toro, por su gran trabajo que han hecho y lo demuestran día con día. Yo tengo también algunas dudas tuve acercamiento tanto con los líderes y preguntar por qué la comisión mixta de capacitación y escalafón no se ha este comenzado, se ha inicializado, he platicado con ellos y he platicado también con muchos empleados del ayuntamiento, a simple vista se ve que no afecta en sus sueldos, se decía que se iba a subir de un tres a un cinco, ellos nos habían dicho en la sesión para aprobar los presupuestos que ellos pedían un 10% yo lo puse en la mesa con un 5% no se aceptó, sin embargo veo en las listas en el comparativo que se hizo un aumento desde un 3% para algunos, 5 un cinco,6 un seis un 7 siete un 9 nueve un 38 treinta y ocho y alguno que llega a ser hasta el 61.86% pero lo más delicado de este asunto me parece es que algunas personas que tienen algún puesto es mucha la diferencia de tener un auxiliar a pues se cambia hasta un auxiliar C de un F hasta un l de un B hasta un G entonces yo me decía bueno a lo mejor en cuestión de su nómina no les afecta, si les subieron pero donde sí les afecta es en que cuando ellos van a poder subir de nivel otra vez, o sea cuánto nos va a costar, veinte años entonces es en las cuestiones que debemos analizar porque estamos aquí para ver que el recurso se utilice de la mejor manera, y lo vuelvo a repetir lo mejor que tenemos en el ayuntamiento es la plantilla laboral y por eso es que estamos aquí, gente del partido que gana y también personas que pensamos de muy diferente manera de otros partidos pero al final lo más importante es apoyar a los trabajadores y por eso este cuidadoso detalle, de no es que están en contra siempre es que no es que tenemos que estar minuciosamente analizando cada una de la información que nos llega y en base a eso pues es que vamos a decidir el sentido de nuestro voto es cuánto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras***: Buenos días compañeros. Me sumo a las felicitaciones de los compañeros y las compañeras de la tesorería, que tenemos toda una vida laborando aquí en el Gobierno Municipal y aplaudo pues que ha podido o ha sabido liderar esta área de la Hacienda municipal la compañera Ana María junto con su gran equipo de trabajo, que vemos definitivamente aterrizados los esfuerzos en estas modificaciones al tema de presupuesto, ya el compañero Jorge nos dio una explicación de manera general, se van a abordar otros temas más particulares en las dudas que comentó la compañera Mónica. Sin embargo se ha venido reiterando que la buena administración de los recursos aún sin apoyos para temas de inversión por parte del Gobierno Estatal, ha sido la mayor inversión que se ha visto a través de los tiempos con solo recurso de las participaciones, pero que se convierte en un tema de recurso municipal el tema del gasto corriente, y sí les quiero decir, que vengo también de la clase de trabajadores, que me ha tocado picar piedra desde hace algún tiempo, cumplo en unos días 29 años de servicio. Así es que todo lo que ha pasado aquí en los diferentes gobiernos lo conozco a la perfección, sé lo que nos ha venido ocurriendo a través de los diferentes cambios de gobierno, ahora sí que nadie me puede platicar lo que yo he vivido en carne propia como empleada sindicalizada, y que he visto la parte de los cambios y las mejoras. Decirles en el en el tema de la comisión de escalafón que comentaba la compañera Sara que hay un reglamento incumplido históricamente, un reglamento que aprobó la comisión mixta de capacitaciones y escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, este reglamento fue aprobado en la sesión ordinaria número tres, el dos de febrero de 2005, aquí hemos estado muy de cerca con la compañera Soraya en el ánimo, a sido una gran impulsora en el tema de que esta comisión despegue, recordemos que para esto se requiere voluntad del ejecutivo, para ponerlo en marcha, reglamentado ya estaba desde el 2005 y es la primera vez que hay la intención por parte del Gobierno Municipal de ponerlo en marcha, porque antes no se puso en marcha, qué pasaba por qué no, si ya estaba, si ya estaba aprobado desde el 2005, es la primera ocasión y que nos ha costado mucho trabajo, por qué no lo tengo que decir, este reglamento se aprobó y se instruyó la creación de manuales de procesos y cómo funciona un sistema escalafonario, no es nada simple y más aún con ese tema de los niveles de sueldo que teníamos, que hacía imposible, había y lo hemos comentado en diferentes ocasiones un auxiliar administrativo A, a lo mejor cinco versiones de una auxiliar administrativo a con diferentes sueldos, cómo podrías arrancar un sistema escalafonario, a cuál puesto ibas a ascender, si ni siquiera había un tabulador. Es la primera vez que se aprueba un tabulador de sueldos, cuesta trabajo entrar al tema de lo desconocido y de aplicar las normativas y bueno en el tema de la comisión del escalafón ya se instaló, ya se firmaron, la parte de las actas y están en proceso de inscripción en el tribunal de arbitraje, es decir con ese número de sueldos y lo hemos comentado infinidad de veces con ese número de sueldos ¿cómo podrías ascender? y la historia nos marca que personas que hacían las mismas actividades pero con diferentes sueldo, en razón de qué desconocíamos, fue un tema a través de la historia tan discrecional que meter y tratar de darle orden cuesta trabajo y puede haber resistencia y dudas y lo hemos comentado dudas por parte incluso de los propios compañeros que no creen que pueda ser posible darle solución e incluso a este tema escalafonario que por toda la historia es la primera vez que a mí me toca, a lo mejor antes ya había, pero a mí los veintinueve años que he estado aquí es la primera vez que trata de iniciarse un proceso de esta manera. Tabulador, es necesario es la ley no lo obliga, ¿cómo cómo reduces? y lo comentábamos con la compañera Ana María y con el licenciado Núñez cómo compactamos esos novecientos mil puestos que había, a ti te subo mil, a ti quinientos y no había un tema de un tabulador, eso permitía un uso de discrecionalidad y de incertidumbre para toda la base de trabajadores, es decir creo que ha estado no tan rápido como hubiéramos querido despegar en este tema escalafonario, pero sin esta aprobación de estos instrumentos sería imposible dar el primer paso a la conformación y a los trabajos de una de una comisión de un escalafón, eso por una parte, que bueno que estamos preocupados que sea rápido, pero les digo que durante todo el tiempo, jamás me había tocado la instalación de una comisión y desde todo el tiempo quienes tenemos memoria y hemos estado aquí durante todo este tiempo, sabemos que es la primera vez que se le mete mano a un tema de esta naturaleza, tema que aprovecho también para comentar que estamos trabajando de manera conjunta las condiciones generales de trabajo, que las últimas datan de 1997, no sé por qué tampoco nunca se quisieron actualizar, y lo y lo hemos comentado que pasaron gobiernos y nunca se actualizaron, la creación de esas condiciones fueron en el 97, a partir de ahí, no hubo ningún actualización, eso deja en estado de incertidumbre y a la deriva a la base trabajadora, Haber en esta ocasión quieren darnos esta prestación a ver si no ese es el instrumento legal donde se van a establecer todas las prestaciones que se han venido recibiendo, más algunas nuevas que se analizarán financieramente para poderlas adecuar, decirle que sí, de verdad si alguien ha estado preocupado por el tema del beneficio para la clase de los trabajadores y más del cuerpo sindicalizado, soy testigo de esta situación que en este gobierno se está tratando de poner un orden, que se nos olvide a muchos y digamos que se está haciendo y seguramente en procesos que serán perfectibles, porque como les digo es la primera ocasión que estamos tratando de arrancar que nos ha costado mucho trabajo, no por falta de voluntad, sin embargo es la primera vez que se instrumentará, entonces ya lo verán en todas estas mejoras que no las habíamos visto, pero que estamos trabajando para ponerlas en marcha, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias secretaria. Yo también le quiero dar la bienvenida a esta Sala de Cabildo a mis compañeras y compañeros de las diferentes direcciones, particularmente de la tesorería, de la Hacienda municipal, muchas gracias compañeras ha sido una experiencia muy positiva por lo menos para mí, el compartir con ustedes no solo la satisfacción de presentar estos números, sino además el proceso que pocos sabemos lo complejo que ha sido todo este tránsito para llegar a poner orden a las finanzas que hoy estamos presentando, muchas gracias compañeras y compañeros; también saludo con mucho gusto desde luego a mis compañeros representantes sindicales, me da mucho gusto verlos aquí, desde luego interesados genuinamente en el desarrollo laboral, y quiero comenzar diciendo que lo que hoy se está sometiendo a la votación son puras buenas noticias, los incrementos que se están proponiendo para el presupuesto de egresos están orientados en los rubros correctos, estos incrementos que tenemos de ingresos se destinan a inversión, la inversión pública, equipamiento, hace un ratito una regidora preguntaba, ¿cuáles son los bienes muebles inmuebles e intangibles? es el equipamiento, tenemos servicios públicos que requieren de equipamiento y que por muchos años no hemos tenido como gobierno la capacidad de hacer inversión en la mejora de maquinaria, de camiones, de equipo, claro que tenemos mucho rezago en temas de equipo, hoy estamos designando una cantidad muy importante y ya tenemos una lista que parece interminable del montón de cosas que nos hacen falta en el gobierno municipal para prestar servicios de mejor calidad, es insuficiente, parece mucho pero es insuficiente, en la lectura estoy seguro que todos íbamos siguiendo atentos la lectura en la lectura se hizo una comparación con la media nacional estos mismos conceptos comparados con municipios a nivel nacional que nos hace pensar que estamos destinando el dinero en los rubros correctos, no sé si se agregó algo como esto al dictamen pero no sé si se puede que en digital nos lo podamos enviar en este momento, porque lo que quiere decir es de que, después de varios años el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande está normalizando su inversión su gasto de acuerdo a estadísticas nacionales, nos estamos pareciendo a cómo se administra en otros municipios del país, eso es muy bueno, estamos reduciendo el gasto corriente, estamos reduciendo la proporción del capítulo mil, estamos poniendo el dinero los excedentes en inversión pública, estamos con indicadores ya muy positivos, estamos reduciendo la deuda, con una conducta y una política de no deuda y de ahorro nos pone en condiciones muy positivas con respecto al manejo de los recursos, yo quisiera agradecerles también compañeras y compañeros que aunque no todos están familiarizados con el manejo técnico de las finanzas, estoy seguro de que se dan cuenta de que a pesar de que ha sido muy compleja la gestión con otras instancias de gobierno, no ha sido por falta de intención o por falta de solicitud, de hecho sucede muchos otros municipios del estado y del país a pesar de eso estamos entregando números muy positivos, entonces creo que eso se nota y creo que eso se ve y respecto al tema laboral digo por lo pronto el tema de los números creo que son números que hay que hacer publicaciones y que y que hay que decirle a la gente que el dinero y sobre todo los excedentes que están llegando se están invirtiendo en las áreas correcta en las áreas donde se ve un reflejo ya sea una obra pública o ya sea el equipamiento de un servicio público, eso por un lado, por otro lado, el tema de los trabajadores creo que son los trabajadores los principales testigos, también mis compañeros regidores y regidoras, estoy seguro pero los compañeros trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, son los principales testigos de que si ha habido un Gobierno con una actitud de apoyo, de derecho de los trabajadores, de Justicia laboral ha sido este, hemos hecho inversiones de dinero que antes no se habían hecho, todo en favor de los trabajadores, he repetido en otras ocasiones la lista de todos los beneficios, prestaciones, prestaciones que por muchos años no se habían cumplido y que hoy las estamos haciendo unas de ley y otras que hemos venido implementando, no ha habido ninguna acción que vaya en contra ni que atente contra los derechos de los trabajadores ni una, por el contrario hacía historia mi compañera Magaly en s os trabajadores ni una por el contrario hacía historia mi compañera Magaly en su intervención de desde cuándo está reglamentada la comisión mixta de escalafón desde el 2005 pasaron Gobiernos de todos los colores, bueno de algunos colores, no había ni siquiera la intención de que sucediera y ahí me da muchísimo gusto que al ser ese también un compromiso de campaña que hicimos el 18 y además el 21 lo estemos cumpliendo en compañía por supuesto de la representación sindical, efectivamente ha sido muy difícil no es tan sencillo no tenemos en este Gobierno la experiencia de cómo funciona una comisión mixta de escalafón, y lo que también es cierto es que para que eso operen estamos tabuladores que sirvan de referencia para que esto camine y eso lo hicimos lo hemos venido haciendo con las nivelaciones, las nivelaciones han sido una estrategia no solo en beneficio de los trabajadores, pero además también en una facilidad administrativa del manejo de los recursos humanos, de los casi mil puestos que teníamos cuando llegamos a esta administración o sea casi un puesto por cada trabajador, cada trabajador podía tener muy probablemente un sueldo diferente al del resto de sus compañeros trabajadores, hemos reducido a un poquito más de 200 con esta nueva reforma, de 1000 más de mil ahora 200 y esa nivelación es un reflejo del deseo que tenemos de hacer justicia laboral, a qué me refiero con la justicia laboral, hoy algunos están nerviosos que porque si la letra o porque si el la etiqueta, antes no estábamos preocupados porque en un mismo departamento seis o siete o diez trabajadores hacían lo mismo y ganaban diferente, eso nada a nadie les preocupaba, nadie se quejaba y nadie se ponía la camiseta de los trabajadores, cuando digo nadie, es nadie, no solo eso se apostaba a una política de discrecionalidad, en el que los sueldos de los trabajadores aumentaban de manera inexplicable, eso pasaba y no había nadie, se desgarraba vestiduras, nadie se quejaba, nadie hacía nada, es más se cambiaban los nombres de los puestos también de manera arbitraria, sin ningún proyecto de ninguna índole y nadie se quejaba, creo que con Alberto Esquer hubo una modificación también a etiquetas de puestos, nadie se quejaba, hoy estamos presentando una estrategia clara, una estrategia de donde el organigrama que recibimos con tantísimos niveles, quiero que se imaginen la complejidad que había de niveles salariales en un organigrama, hoy estamos sintetizándolos hoy estamos achatando el organigrama, hoy estamos poniendo niveles con mucha claridad, eso es el primer pie el primer paso para hacer un sistema escalafonario, cómo podríamos de jardineros establecer cuál era el siguiente nivel, si el mismo jardinero a que ganaba una cantidad jardinero B que ganaba otra cantidad, jardinero C que ganaba otra cantidad, ¿cómo le hacíamos para arreglar ese tema? lo estamos arreglando, no solo desde la nivelación que era un tema que muchos trabajadores, que lamentablemente no están aquí, pero que muchos trabajadores desde la modestia de sus puestos de trabajo y desde seguramente la discreción de sus opiniones, que no acceden a redes sociales, que no tienen acceso a la tribuna, que no tienen acceso a expresar su opinión, muchos trabajadores hoy están contentos porque por fin ganan igual que su compañero, que había tenido beneficios por alguna razón y que tenía un sueldo diferente, hoy ya todos tienen un salario igual, esa es la razón por la que algunos compañeros tienen incrementos hasta de dos dígitos, porque en el mismo puesto había compañeros que ganaban haciendo lo mismo una cantidad de dinero y otro hasta sesenta y tres por ciento debajo de su compañero, si eso no es pensar en los trabajadores, o si eso es atentar contra los trabajadores no lo no lo entiendo, incluso al que más ganaba de los puestos le subimos el 3%, hoy no puede haber un trabajador que se diga vulnerado porque hemos afectado sus percepciones, hoy entiendo y por más que me he esmerado y por más que le he pedido a mi compañera Magali y a mi compañera Ana a mi compañero Pepe que expliquen a los trabajadores, a todos los que tengan duda en qué consiste y que lo hemos hecho en innumerables horas, lamentablemente todavía no hemos logrado transmitir el beneficio de esto que estamos haciendo, lo entiendo, seremos incansables y seremos necios en explicar a cada trabajador si es necesario, cada caso en particular por qué estamos haciendo estos ajustes, por eso en beneficio de los trabajadores, las etiquetas de los puestos han cambiado a lo largo de los últimos años, y seguramente seguirán cambiando, lo que realmente importa es el nivel del escalafón donde están, actualmente si pudiéramos graficar el organigrama de todos los trabajadores, no importa que se llame encargado A, encargado C, encargado azul, encargado Beta, encargado naranja no importa cómo se llame el encargado está en ese mismo nivel jerárquico, es lo que importa, el escalón dentro del organigrama, eso es lo que nosotros estamos proponiendo y entonces los ajustes que estamos haciendo en esta propuesta es, si es tan importante vamos creando después el puesto a los compañeros que se sintieron vulnerados y estamos haciendo las correcciones, eso es lo que estamos haciendo hoy, pero esto forma parte de un sistema mucho más amplio de acciones que va a beneficiar a los trabajadores y que va a ser que funcione la comisión mixta de escalafón, si hubiéramos arrancado con la comisión mixta escalafón en diciembre del 21, no habría sentido no habría condiciones técnicas para hacer una comisión mixta, porque no había niveles bien definidos, hoy los estamos teniendo, claro que todos los trabajadores Incluyendo los regidores estoy seguro quisieran ganar más dinero, estoy seguro todos, pero también sabemos que hay limitaciones del punto de vista técnicos y legales que establecen un tope máximo, que puede crecer el capítulo 1000, en función de eso es que se determinan los aumentos, no en la justicia, no en que si creemos o no que ganan o no ganan los trabajadores, y en los últimos dos presupuestos de egresos que hemos hecho para el año 2022 y para el año 2023 una enorme cantidad de dinero se ha destinado para hacer las nivelaciones, y les puedo decir que en promedio en los dos años en promedio estamos alrededor del 7.5% siete punto cinco por ciento de aumento a los trabajadores en promedio, y yo les quiero recordar a los trabajadores cómo era por lo menos en los años recientes que es lo que yo seguí con mucha atención, antes nada más había aumento de sueldo a los sindicalizados, algunos el tres, algunos el dos, y algunos el uno por ciento y páranle de contar, los trabajadores de confianza, los trabajadores de oficina, los de trabajadores que no eran sindicalizados, como eventuales cero por años por años, en los años 2022 y en los años 2023 en los presupuestos de egresos incluimos aumento, para todos los trabajadores y los trabajadores sindicalizados además recibieron beneficios como el tema del financiamiento del fondo de ahorro, como el tema de adelantar un bono de fin de año, etcétera, y los que no son sindicalizados recibieron pensiones del Estado, pagamos seguro de vida para todos los trabajadores y lo que deberíamos estarnos preguntando cómo es que si tenemos la misma proporción de gasto de la nómina este año y el año pasado, ¿por qué en los años pasados no se hacía? Eso es lo que deberíamos estarnos preguntando por eso nos sentimos tan orgullosos de lo que estamos haciendo, porque incluso había años y yo creo que aquí hay regidores que lo deben de saber muy bien había años en los que el capítulo mil se rebasaba, por millones de pesos ahí está la historia, aunque no sé aunque se nos olvide está la historia se desfasaba de manera ilegal el capítulo mil y no les alcanzan millones, a veces hasta casi dos décadas, dos decenas de millones de pesos y no les alcanzaba para pagar no les alcanzaba para hacer los aumentos de los trabajadores, no les alcanzaba para comprarle seguro de vida a todos los trabajadores, ni siquiera los bomberos, hoy estamos teniendo el seguro de vida para los todos los trabajadores, particularmente a los que arriesgan su vida, antes no, nadie se acuerda de eso, entonces hoy se cuestiona un tema que no tiene que ver con las percepciones salariales, sino con la percepción de un nivel jerárquico, que alguien seguramente les dijo que les estaba haciendo daño, y esa persona que les dice que les hace daño, a lo mejor lo que hace falta es que conozca el proyecto y que sepa que la etiqueta no determina el salario, que se puede cambiar y que por ello queremos cambiarlo, para si ese es el problema cambiémoslo, pero eso no es lo que determina el salario sino lo que determina el salario es en este Gobierno y en cualquier gobierno las condiciones que tiene el trabajador, en función de su trabajo, eso es lo que determina, ¿por qué no gana más el trabajador? pues porque el que gana más tiene otras responsabilidades, entonces hemos sido de verdad muy responsables con los trabajadores y me gusta por supuesto la actitud combativa que tienen los trabajadores, y sobre todo los líderes sindicales, pero me gustaría que también de vez en cuando reconozcan los enormes beneficios que estamos otorgando, hay mucho todavía por conquistar, mucho, pero creo que el avance que le hemos dado en estos dos presupuestos de egresos en el año 2022 en el año 2003, ha sido agigantado, no hay nada que comparar en las condiciones que hoy tienen los trabajadores, no solo condiciones de trabajo, de percepciones, sino incluso otro tipo de condiciones que tienen que ver con capacitación, con equipamiento, con inversión en herramientas de trabajo, las compañeras de la Hacienda y me encanta que vengan porque ellas son las que ven los números, y casi todas las que veo casi todas tienen décadas trabajo, perdón la indiscreción, tienen décadas trabajando para el Gobierno Municipal y vaya que han visto cosas, y los compañeros líderes sindicales vaya que también han visto cosas. Estoy seguro que han visto de todo y la verdad es que el trabajo que se ha hecho con la administración de los recursos humanos, ha sido desde mi punto de vista, mucho más apegado a la legalidad de lo que se había visto en los últimos años, entonces yo quiero decirles compañeras y compañeros Regidores, que lo que se está presentando hoy son más que buenas noticias, estamos destinando el recurso económico excedente que nos está llegando del gobierno de la república es excedente vamos a tener más de 80 millones de pesos en inversión de obra pública más de 20 millones de pesos en inversión en equipamiento y cuando vean ojalá que pronto antes de que termine el debate, tuvieran todos mis compañeros esta hoja de cálculo, se podrán dar cuenta que son datos de 20 años por lo menos de los últimos diez años, no se vieron con todo y las dificultades que estamos teniendo a nivel nacional, desde el punto de vista de la gestión, con todo y los las dificultades que están viendo a nivel Estatal desde el punto de vista de la gestión, con el dinero que tenemos estamos resolviendo y estamos sacando adelante este fantástico municipio y por otro lado empeñado e innumerables ocasiones mi compromiso y conmigo se han sumado compañeras y compañeros muy vinculados al tema de los trabajadores, hemos empeñado nuestra palabra en el compromiso de defender cabalmente y lo hemos demostrado, los intereses de los trabajadores, lo que hoy se está presentando, está en favor de la certeza jurídica y laboral de nuestros compañeros trabajadores, que no lo quiera ver así, pues entonces esperemos que alguna otra instancia nos lo confirme, pero por lo pronto les puedo asegurar que esta es la intención y que estoy seguro de que la gran la inmensa mayoría de los trabajadores que lo ha comprendido lo aprueba. es cuanto señora secretaria. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** Buenos días a todos los que están aquí presentes. Presidente. Síndico. Secretaria. Compañeros regidores, lo personas que nos acompañan de diferentes direcciones, compañeros del sindicato, gracias por estar aquí. Tengo varias preguntas para el autor de la iniciativa, en el dictamen que nos envía compañero Jorge, vienen los niveles de sueldo, a diferencia del presentado en la aprobación de diciembre de 2022, eran 39 niveles aquí se posicionan dos niveles nuevos que es el 40 y el 41 con un montón el 40 de 7.893 que es el jefe de salud y el nivel 41 con 8.343 que es el cadete, ambos no están dentro de la de la propuesta inicial que se aprobó en diciembre, una de las preguntas es si ese ¿esos montos o ese en el tema del escalafón no debería de estar en otro nivel? por el sueldo que tienen aquí esas dos personas, y otra de las situaciones es hay un pequeño error en el en esta tabla, es en el nivel 23 viene, el auxiliar administrativo, que se viene aquí en el dictamen h con un sueldo de 10,300 diez mil trescientos y en el nivel 24 también viene un auxiliar administrativo h con un sueldo de 9.785 preguntarle también cuál es el sueldo de este auxiliar administrativo que no está en dos rubros que es lo que mencionaba la regidora Magali había se había albañil esa en diferentes áreas y ganaban diferente entonces aquí estamos contraponiéndonos al tema de esa situación, cuestión de esas dos y la tercera es en la tabla que usted nos presenta dentro de este dictamen que es muy diferente a la que se aprobó en el de diciembre del 2022, en el tema del presupuesto de egresos ¿por qué? si analizaron estas dos tablas de diferentes tiempos, me brinca el tema uno, el tema de los 26 puestos nuevos que se agregan a este tabulador, donde en el nivel 15 se agregan un asistente de dirección un programador, a una psicóloga, y una figura nueva que no venía en el en el presupuesto de egresos de diciembre, que es el encargado de servicios generales, tampoco viene esa en el que aprobamos en ese entonces, en el tema de las letras que están sonado, si nos vamos al presupuesto de egresos que aprobamos en diciembre, es muy diferente en los diferentes niveles, el tema de las letras, por así mencionarlo en el nivel 17, ahorita se está dejando una auxiliar administrativo a, en este momento que gana 13.390 que es lo que se pretende pero en lo que aprobamos en diciembre ese puesto estaba como auxiliar administrativo B y si nos vamos desglosando el auxiliar administrativo B en esta nueva propuesta va a ganar 12,875 cuando en la propuesta anterior que se aprobó en diciembre se ganaba 13.390, esa es una otra de mis dudas que tengo, porque se hace ese cambio de letras que sí afecta, es otra de mis dudas, y para finalizar el tema en la nómina veo que ya hay tres delegados, antes nada más se contemplaban dos, también felicitar a la Hacienda Municipal por esa recaudación que es una de las cosas positivas de esta iniciativa, la duda que tengo es en el tema del escalafón, en y por qué tengo esa duda, porque cuando se aprobó en diciembre esta esta propuesta se citó a comisiones, se nos invitó a como regidores y yo le decía el comentario al director de Gestión Gubernamental al Licenciado Pepe Núñez, le preguntaba cuál fue el mecanismo o cuál fue el y que está grabado en esa sesión, en esa sesión también estaba la licenciada Soraya, yo le preguntaba al licenciado ¿cuál fue el mecanismo para tomar esa determinación? o cómo acomodar el propio escalafón en ese momento y quiénes eran esas personas que en su momento iban a estar dentro de esos niveles. Esas son las dudas que tengo en lo personal y el tema de Hacienda Municipal, muchas felicidades nuevamente. Es cuánto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Muchas gracias. Empiezo contestándole a la compañera regidora Mónica, señalando primero porque se determinan estos montos para obra, para los bienes inmuebles intangibles, el tema de los servicios personales, primeramente tenemos una Ley en donde nos da que la ley de disciplina financiera de las identidades federativas y los municipios, cuando comentaba y decíamos que no habíamos movido nada el capítulo mil, es porque agotamos en el en diciembre del 2022 lo que nos permitía el artículo diez de esta ley el máximo aumentar la nómina. Entonces si nosotros al día de hoy queremos aumentarla pues infringiríamos esta ley es el motivo por el cual está al tope utilizamos la cantidad que nos permita conforme lo que señalaba la ley y esa es la cantidad por lo mismo el capítulo mil no lo tocamos y es con la cantidad que nos quedamos, pero te dice la misma ley los artículos 11 12 y 13 te dice que si tienes excedentes lo tienes que destinar prácticamente a esos rubros, a lo que es el capítulo al cuatro mil y al cinco mil, como tal, que son bienes muebles y inmuebles y intangibles entendiendo bienes inmuebles lo que conocemos desde sillas mueble que ocupamos todos los días el inmueble que son propiedades intangibles, que prácticamente la mayoría de las cosas que estamos es software no y lo que viene siendo inversión pública que es obra pública y mantenimiento como tal por eso Esas cantidades juntas son las cantidades más grandes que se está dedicando al presupuesto esa es la razón por la cual. ahora trabajamos diferentes les voy a platicar en enero cuando estuvimos en una comisión de Hacienda la Regidora Laura hacía un comentario si ustedes ya saben que a mediados del año ya saben los excedentes que van a tener porque los pasan hasta final de año, que fue lo que hicimos este año en finales de enero lo que hicimos que si efectivamente ya teníamos efectivamente el rubro en lo que vamos a gastar, hoy nos adelantamos seis meses, y es lo que estamos presentando como tal si ya sabemos en lo que lo vamos a gastar y tenemos la idea, así es por lo que estamos adelantándonos este mismo dictamen seis meses, quizás al terminal próximo año en el mes de enero del próximo año sea solamente el ajuste entre partidas, la pregunta que me hace oiga pero qué se va a hacer con esa partida de vehículos, que se va a hacer con la partida de obras, cuáles son los planes, los planes están ejecutando como tal los anexos completos de lo que se va a comprar como ta l le platico a grandes rasgos lo de los vehículos, por ejemplo de los siete millones de pesos, lo platicamos son para vamos a comprar también patrullas ,todos los años debemos de comprar patrullas, las patrullas no nos duran mucho, se van a comprar también unos vehículos para reglamentos, se tiene pensado también comprar un volteo, y todos esos efectivamente todos los vehículos entran al comité de compras y entran a licitación, por ejemplo que tenemos una Van que se acaba de comprar de 14 pasajeros, nos aventamos en la búsqueda por cinco meses más o menos, porque nos tardamos en una licitación y en lo que encontramos también el vehículo, cuando hablamos de licitación no todos los proveedores quieren entrar, pero todos los vehículos van a entrar a licitación en el proceso de este año, si me pregunta por el plan de lo que vamos a gastar esos 81 millones de obra, se están empezando a presentar y se van a ir presentando por paquetes, me gustaría decirle que tengo todo, no, por eso no se presentó en la comisión, pero se están destinando a esa finalidad, por ejemplo lo que se va a comprar en infraestructura mucho tiene que ver la remodelación de las salas, como por ejemplo las sillas yo creo que la próxima sesión ya vamos a tener sillas nuevas, entraron al comité de compra, las sillas que se cotizaron para este Ayuntamiento, entonces sí todos terminan dentro de lo que viene siendo el comité de compras, para algunas compras cuando sean en el monto para llevar a cabo sí no sé si le contesté el detalle con los números. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Gracias secretaría. Sí me queda claro, si sé a qué va asignado y que es obra pública y que va también bienes inmuebles, la pregunta es ahorita, así como está dando algo de información regidor, de lo que ya se tiene contemplado hacer, mi inquietud es si ya se tenía contemplado, ya se está trabajando también los proyectos de obra pública, en los cuales he estado presente en la comisión, por qué no transparentarlos, por qué no externarlos en un acta, no sé presidente, si tenga derecho a hacer este comentario porque finalmente todo este rubro que está etiquetado en obra pública me queda claro que viene de participaciones federales algunas municipales, esa parte la entiendo perfectamente, pudieran vernos anexado algo sin embargo se omitió la información, en el tema de bienes en el capítulo cinco donde vienen los bienes muebles son veintidós millones de pesos que ya una vez aprobados no pasan por el pleno del ayuntamiento, pasan directamente ante el comité de adquisición estamos hablando de veintidós millones que históricamente como dice presidente pues no lo habíamos tenido estas participaciones a raíz de esta modificación de las tablas nos viene a traer un gran beneficio, lo único que yo pido para el sentido de mi voto es la transparencia no se nos ha invitado ni se nos ha corrido la invitación o la atención cuando es el comité de de adquisiciones, sé que hay un reglamento en el comité de adquisiciones y bueno lo preside presidente municipal, el regidor de Hacienda municipal, algunos ciudadanos algunos representantes de la universidad, pero finalmente sigue siendo recurso público, eso es más que todo el fondo de este recurso, sino que ya una vez asignado y una vez aprobado por el pleno pues va adelante y nosotros nos venimos enterando de que como ya se aprobó ahorita en una sesión de los egresos, pues después nos enteramos que se compraron patrullas o que se adquirió un pelícano, que se adquirió una máquina de volteo, en fin, si entiendo regidor que son sillas, manteles, perfectamente sino, el sentido de mi comentario es el fondo de la transparencia de más de 22 millones de pesos, ese es el sentido, gracias. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** La lista completa de lo que se va a comprar sería una lista que en realidad tampoco los precios serían, el detalle es que hasta para llevar una licitación se lleva un largo proceso exactamente conseguir el precio exacto y la transferencia de lo que se va a comprar como una lista sería una lista en Excel y te diría tres vehículos tanto, y me dirías también cuando yo te los presente, y dónde están las cotizaciones, es un proceso de compra como tal, es muy complicado la idea de lo que se va a gastar, casi todo lo que vemos pasa ahí por el comité de compras. Y sobre el tema del tabulador, quiero comentarles que el tabulador que se está presentando ya lo habíamos platicado en diciembre y decíamos lo que habíamos hecho con la renivelación y el ajuste, el presidente habló, había mil niveles y lo que hicimos como dicen por ahí este a unos a unos les benefició otros sienten que no les benefició, sin embargo se intenta poner orden a la mayoría, lo que se intenta es poner orden no voy a continuar, pero les voy a decir algo, adivinen qué, en seis meses les vamos a proponer un nuevo tabulador, o sea esto están cambiante va a continuar, eso no va a detenerse y también los sueldos, es decir eso no se va a detener, y no es que el tabulador está escrito en piedra, no, y en seis meses vamos a volver a presentar algo nuevo, porque lo del cambio que estamos haciendo del nombre nuevo de puestos, se debe a lo que estabas comentando ahorita Jesús, de gente que se sintió vulnerable de alguna manera y que no se le reconocía su trabajo como tal, y lo que se hizo fue agregar nuevos puestos, no quiero volver a darle la vuelta, lo que ya comentó la compañera Magali, el presidente, pero solamente le digo el tabulador va a volver en seis meses, a volverse a modificar y va a continuar, porque necesitamos tener el control para que funcione la comisión mixta de escalafón, y si no lo tenemos realmente acomodado como debe ser con los puestos, tendría muchos problemas para que funcione hacia dónde van. Lo que me comentabas hace rato Jesús, sobre el cadete a ver ayúdame un poco Magali, has de cuenta que cuando contratamos policías, se van a un curso, y ese curso mientras que se van se les paga solamente la mitad, entonces la ley no sé qué es la ley de seguridad, pero no sé cuál, porque hay varias, te maneja este el nombre de Cadete no son policías y por eso tenemos Cadete y si hay una convocatoria que hubo no recuerdo ya cuantos policías se pretenden contratar, 15 por lo menos, y por eso se necesita el cadete, algo importante la función del Cadete, es decir hay una vacante de policía y entonces están ellos, ahorita son Cadetes pero está disponible hasta que no suban, no sé si me voy a entender, No puede haber Cadetes si no tienes abierta una plaza de policía, queden o no queden se les paga, ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** Mi pregunta Jorge, independientemente del procedimiento que tenga que llevar para ser policía, era el tema de las dos nuevos niveles porque se crean los dos nuevos niveles, por la lógica creo que deberían de estar dentro de un nivel ya creado, por el monto, un ejemplo, es mi punto de vista, no se corrígeme si estoy mal, el tema del jefe de salud, que son siete mil ochocientos noventa, en el nivel 27 28 y el cadete en el nivel 26 por el tema del escalafón no sé si se maneje así o se van a ir creando niveles de diferentes con diferentes sueldos, en lo sucesivo pues como mencionas, que es el tema de que se va a estar modificando y el tema de las letras que se modifican, porque si analizas bien el nuevo tabulador un auxiliar I ganaba más. ***C Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** En la propuesta de modificación comentaba el licenciado Núñez, de clasificarlos como separados o sea decir clasificaciones, porque al final de cuentas son provisionales como tal, y lo la realidad de las cosas que lo quisimos meter y los dejamos hasta abajo, porque en realidad son temporales como tal, tanto uno como el otro, por eso quedaron hasta el último. pero ya que estás proponiendo eso, yo creo que en la siguiente modificación modificamos y lo dejamos puestos especiales temporales por situaciones especiales, los separamos del normal, para tenerlo, pero eso fue la realidad, por lo que se quedó al último, si te fijas al último, también tenemos el puesto de notificador, que no tiene un sueldo, porque notificador gana por comisión, esa es la realidad, son casos especiales los últimos. Respecto los encargados, por ejemplo de servicio, en realidad se les puso los nombres que se necesitaban poner, es decir si así la gente de alguna manera se dio cuenta que no eran auxiliares, a, o b, y se les fue dando todo mundo un nombre específico, como es, y si te fijas esa persona que se le puso encargado de servicios generales, sigue todavía en ese mismo nivel, es decir no se modificó, simplemente cambió su nombre de puesto, nada más eso, no afecta para nada y es para darle más seguridad a su empleo, para exactamente el lugar a donde va, cuando me habla de los auxiliares h o de un nivel y de otro en ese momento entre que subimos y bajamos los niveles y la gente quedó esta parte de la del auxiliar H que está en un nivel que gana más y otro nivel depende ahora sí de sus funciones como están ejerciendo, es decir los que ganan menos, deben de entrar a la comisión de escalafón, para solicitar que sus funciones se les nivelen con el otra persona que tiene el auxiliar H, me doy a entender, esa es la diferencia de las funciones que están ejecutando y fue un trabajo que se hizo a mano, uno por uno. Es cuánto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Quedó pendiente una de las dudas del compañero Jesús, el tema de salud, eso obedece a un laudo hubo una reinstalación de una persona que fue despedida, creo que fue en el 2006 no recuerdo bien el dato, cuando hay reinstalaciones y viene por un tema del laudo se hace la cuantificación y te dice las vas a reinstalar en las mismas condiciones en las que venía trabajando, con sus incrementos de sueldo, es por eso que cuando ya estaba aprobado el tema del tabulador y esta propuesta de la plantilla, sabemos que estas son instrucciones de un tribunal y hay que acatarlas. Entonces en ese en esa reinstalación se saca el último sueldo que tenía, con los incrementos que hubo y ese es el sueldo que le corresponde, por eso ves que es el nivel 39 de acuerdo a lo que comentaste, pero obedece a esa situación. Es un tema de un laudo y que no nos permite si queremos o no acatarlo, es por ley, estamos obligados y es por eso que pareciera que hay un tema de una duplicidad, pero tiene un tema estrictamente jurídico y de una instrucción de un tribunal. Ya quedó aclarado el tema de seguridad pública, el tema de los Cadetes, y hay algunos temas de algunas letras que están repetidas, son el trabajo que se va a hacer en la propia comisión del escalafón, ese trabajo ya se arrancará en las mesas de trabajo con el sindicato y quienes integran esta esta comisión, es cuanto señora secretaria. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:***  Gracias yo quisiera atender la preocupación de la regidora Mónica, estamos atendiendo procedimientos que están descritos en la Ley, pero déjenme decirles que todo lo que tiene que ver con la obra pública, la propia ley nos establece un procedimiento que pasa por comisiones, que pasa por comités, y que pasa por el Pleno del Ayuntamiento, por eso la obra pública pasa por el pleno del Ayuntamiento y hay una ley de adquisiciones que establece también una ruta legal que la estamos siguiendo al pie de la letra, y que pasa por un consejo de adquisiciones, por un comité donde tenemos una representación de algunos compañeros, pero sobre todo de ciudadanos, está ahí representados los colegios de profesionistas de la construcción, la cámara de comercio, la universidad de Guadalajara, el Tecnológico y forma parte no de la innovación, no de la iniciativa de este Gobierno Municipal, así ha sido siempre y ahora lo estamos haciendo de acuerdo como lo establece la Ley, prueba de ello es que todos los procedimientos los cuidamos desde que inician hasta que terminan, déjeme decirles que el procedimiento de las compras, es uno de los procedimientos más auditados que tenemos y sobre todo aquellos que involucra una licitación, una licitación es una compra que tiene una serie de cadenas, de candados, de procesos administrativos, que hemos seguido insisto de manera pulcra y siéntanse todos los regidores interesados, las licitaciones se publican en nuestra página, se publican en las redes sociales, ahí están las licitaciones, las propias convocatorias a las sesiones, donde se discuten siempre, están todos es abierto, son videograbadas, está la bidioteca y yo lo único que les pido es que estemos muy confiados en que estamos haciendo un trabajo con precisión, oigo yo que no soy el único, veo que todos los compañeros reconocemos la pulcritud y reconocemos el apego a las leyes, a los reglamentos, o a los procedimientos por parte de la ejecución de la Hacienda Municipal, y bueno, les quiero decir que es Ana la directora general responsable de que sus procesos sucedan, como tiene que suceder, y como nos estamos preparando para cualquier revisión, sea una revisión interna, sea una auditoría Estatal, o sea una auditoría Federal, dependiendo de los fondos que se han invertido en esas adquisiciones, entonces a veces me imagino que creen que somos nosotros los que definimos cómo se compra o a quién comprar, no es así, eso podría ser en el pasado, hoy no, hoy los procedimientos legales seguidos al pie de la letra, establecen procedimientos de transparencia, justo lo que usted pide, los mecanismos no lo vamos a venir a definir aquí cuáles son los procedimientos de transparencia, estos los define la ley, y los estamos siguiendo al pie de la letra, e insistir con el tema de las letras, entiendo la duda, yo creo que el regidor Jorge explicó con mucha amplitud cuáles fueron las implicaciones de las modificaciones a las letras, pero yo quiero ser enfático con esto, la plantilla que por cierto, no teníamos plantilla que nos pide la ley, pero no existía plantilla, hoy tenemos plantilla, que es lo que lo que estamos aprobando, la plantilla no es un tema que vaya a ser inamovible, tendrá que ser tan dinámica como lo es y cito a una intervención previa como es de dinámico el recurso humano, que es el más importante en esta organización y en cualquier organización económica, política social, de cualquier índole, sería imposible contener el dinamismo de una estructura organizacional de 1,200 trabajadores con una plantilla inamovible, claro que se va a seguir moviendo a lo mejor no estábamos acostumbrados a que esto pasara, porque esto no se hacía, pero se va a seguir moviendo y ya que lo saben pues entonces aquellos regidores y regidoras que tengan la formación, que tengan el conocimiento y que puedan aportarle para la mejora en la administración de los recursos humanos, pues son bienvenidos, queremos que se les reconozca a los trabajadores y queremos que se les esté dando a los trabajadores las condiciones en esta dinámica, que no vamos a poder parar y que no vamos a poder fijar, y que nadie se mueva, imagínense que un día digamos llega un Presidente Municipal y que diga que nadie se mueva así se queda y no hay contrataciones, no hay cambios, no hay bajas, no hay nuevas necesidades, no hay nuevos puestos, etcétera, es una condición que quienes están familiarizados con el concepto de la administración de los recursos humanos, no les parece extraño, entonces vamos a seguir haciendo modificaciones, tratando de mejorar cada vez y tratando de que sea esta práctica algo dinámico, algo que garantice y algo que le dé certeza a los trabajadores y nada más quiero concluir, se habló mucho de la comisión mixta de escalafón, están ya por convocar a la tercer sesión, la tercer sesión de la comisión, porque había quien cree que no se había instalado ya, vamos en la sesión número tres de la comisión y la comisión es el órgano donde tiene una participación formal el gremio de los trabajadores, que puede intervenir en el diseño de esta plantilla, es decir que no le sorprendan que producto de un acuerdo de la comisión mixta de capacitación y escalafón el regidor Juárez venga al pleno y vuelva a solicitar un cambio de plantilla, entonces ahorrémonos el debate del futuro y volver a tener la suspicacia oye y por qué le cambias, y por qué no, por qué la letra fulana y no el color tal, o por qué no, forma parte de la dinámica de la administración de los recursos humanos, quizás para muchos pudiera parecer que estamos innovando, quizás para muchos les pueda parecer esto demasiado nuevo, es viejísimo, no estamos inventando, estamos implementando políticas de administración, de recursos humanos, porque creemos que los recursos humanos, es lo más valioso que tiene esta y cualquier organización, por eso lo estamos haciendo, si antes no se hacía, no sabemos cuál era la lógica o cómo se hacían los aumentos, o los cambios o los incrementos en el escalafón, cómo se hacía, pregúntenlo en el pasado hoy van a tener certeza los trabajadores, es cuanto señora secretaria. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias secretaria. Ya se ha discutido bastante el tema, a mí me quedan algunas dudas, y bueno con respecto al rubro de bienes muebles e inmuebles, en donde se propone una edición de 22 millones de pesos y en el desglose nos señalan más o menos en dónde se va a repartir este recurso, entre eso, nos dice que es para vehículos, y equipo terrestres, 7 siete millones de pesos, equipo de defensa y seguridad 4 cuatro millones de pesos, maquinaria y equipo de construcción 3 tres millones setecientos noventa y siete mil quinientos pesos, y otros equipos 4 cuatro millones doscientos ochenta y dos mil trescientos diez pesos, entre otros rubros que aquí se señalan. Recuerdo que en el presupuesto del año pasado, aprobamos aproximadamente 7 millones de pesos para la partida referente a seguridad pública y se adquirieron vehículos para seguridad y tránsito. Me gustaría saber qué es lo que se tiene contemplado con estos nuevos rubros y hacia dónde se va a ir este dinero y también en lo que se refiere a otros equipos porque ahí no se especifica en realidad hacia dónde va. Y en el tema de las tabulaciones ya se ha discutido bastante también, a mí nada más me gustaría saber, a la compañera Síndico, que nos comentaba hace un momento de la integración y de la del trabajo que se ha hecho dentro del comité de tabulaciones aquí en el Ayuntamiento, si estas modificaciones ya pasaron, se discutieron y se analizaron por este comité, en donde me imagino que participan los integrantes, los representantes de los sindicatos de trabajadores, porque finalmente yo creo que esa sería la ruta correcta, que se haya discutido y analizado primero en este comité para que después se pudieran presentar aquí en el pleno esas propuestas y pudieran ser aprobadas y no al contrario, así mismo tengo conocimiento de que se inició un procedimiento ante el Tribunal de Justicia y Escalafón en relación a las primeras modificaciones que se hicieron en el tema de tabulaciones y escalafón, me gustaría saber cómo va ese procedimiento y por qué los trabajadores se están sintiendo afectados o perjudicados en relación a las modificaciones que se han venido realizando, de igual manera al hecho de tener la presencia de los sindicatos yo creo que hay un interés real de que de que el tema se aclare, que pueda hacerlo más claro, lo más transparente, lo más justo posible para ellos y me gustaría también poder escucharlos ya que nos acompañan, están aquí presentes, escuchar la opinión que ellos tienen, saber si todo lo que se ha discutido en este pleno si es verdad que les genera un beneficio, o si no lo es, o porque se sienten perjudicados, sería muy importante para mí escucharlos, poder saber qué es lo que lo que ellos opinan al respecto. Es cuánto. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** Buenas tardes compañeros del Cabildo. Mi pregunta va para el autor de la iniciativa. El primer punto regidor Jorge este incremento de 26 puestos imagino que tiene la intención de servir como un puente, como una transición, hacer los ajustes, porque imagino que también va a haber ciertos ajustes a algunos puestos que ya existen, entonces lo mueves a este puesto, se ajusta y se vuelve a incrementar hasta llegar a homologar menor cantidad de puestos posibles, quiero entender que esa es la intención de este incremento de veintiséis puestos, para que en el futuro no vaya a haber el tema de las letras, quiero entender que es así. Lo otro es que me hubiera encantado tener más tiempo para para revisar y hacer la comparativa con respecto a al presupuesto de egresos de 2023, con respecto a lo que a lo que viene presentado aquí, por lo menos lo que tengo yo en el archivo y checando con el aprobado anual que venía en el proyecto de presupuesto de egresos 2023, con la clasificación por objeto del gasto veo que hay diferencias, no sé si al final, no recuerdo que se hayan autorizado modificaciones, recuerdo que pasó tal cual el presupuesto de egresos, pero sí veo diferencias en cuanto a sueldos base al personal eventual, cero uno, cero dos, cero dos sobre todo, en horas extraordinarias, aquí nos marcaba tres millones cuatrocientos mil pesos y veo aquí en la iniciativa dos millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos veinte y bueno con el incremento pues quedaría más abajo, ¿verdad? también en las aportaciones a la seguridad social veo algunas diferencias también con respecto a estos temas y nada más preguntar si es correcta mi apreciación o si hubo algún error en cuanto a la iniciativa, es cuánto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** En alusión a lo que pregunta la compañera Tania, me gustaría decirle que las atribuciones de una comisión mixta de escalafón, no es lo que pudiéramos pensar que le compete a ellos aprobar o no aprobar, eso viene la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el revisar si se les preguntó a través de la comisión o no, vamos viendo más bien cuáles son las facultades de la comisión y que qué es lo que establece esa Ley para los Servidores Públicos, en el capítulo segundo de esta ley del escalafón, refiere incluso cuáles son los temas que tienen que ver propiamente con las atribuciones de esta comisión, dice el artículo 57: *para los efectos de este ordenamiento se entiende por escalafón el sistema organizado en cada entidad Pública, para efectuar las promociones de ascenso de los servidores y todo aquello relacionado con cambios y movimientos de los mismos, conforme a las bases establecidas en el reglamento respectivo, los puestos vacantes o de nueva creación, podrán ser propuestos simultáneamente en un sistema escalafonario y demás*, tenemos por su parte un reglamento que está creado en el 2004 que efectivamente ya viene la parte cuáles son los factores escalafonarios y cómo es que va a funcionar esta parte de esta comisión, es decir en esto que se está viendo en este presupuesto es la acotación de los nombres, de los cargos, precisamente no está ascendiendo nadie, ni a ningún otro nivel, ni está bajando de nivel, que son ascensos y movimientos a nadie se le está moviendo a ejercer un puesto o un cargo distinto al que está realmente desempeñando en este momento, a nadie se le está diciendo tú estás de auxiliar administrativo a en educación, ahora te vas a ir de auxiliar administrativo b en otro departamento, hay que entender bien cuáles son los factores escalafonarios y cuál es la competencia que establece esta propia ley y del propio reglamento que así lo establece, en lo que refería del tema, está más enterada que nosotros, el tema de los juicios acaban de emplazar dos, están en su derecho, así como hemos resuelto de manera millonaria diez millones, un poco más de lo que se ha pagado de juicios, quien siente que están siendo violentados sus derechos, lo puede hacer valer a través de las vías correspondientes que es al propio Tribunal de Arbitraje, quién va a resolver, no somos nosotros aquí en el pleno quien va a resolver, si les asiste o no la razón será el propio Tribunal, es decir en este momento acaban de emplazar dos procesos y cuál es el tema que porque hubo un cambio de letra, les previno el Tribunal para decir que sí hubo afectación en su salario, contestaron que no, porque en realidad no hubo una afectación de salario, parte de lo de aquí tú tenías un a anteriormente, te regreso a tu letra a, o sea ese es el tema, en nombre de cargos no hay una afectación salarial y en cuanto al tema de si lo que sienten o no violentados, es parte del ejercicio de del derecho que cada uno de los trabajadores y cualquier ciudadano particular está legitimado para promover las acciones legales correspondientes y que sea el Tribunal, en todo caso que si les asiste la razón, ya no lo harán saber, sin embargo no implica ninguna situación, no lo refiere ninguna afectación de temas salarial, porque no lo hay un tema de cambio de letra, pero ya se al momento de contestar ya se justificó, que hay una ley Federal que nos obliga a la creación de un tabulador de sueldos, a una plantilla que tenga esa parte con sustento en tabulador y estamos cumpliendo con la Ley Federal, si la Ley Federal que nos impone a llevar a cabo estas estrategias está desfasada, bueno pues ya será incluso hasta la corte quien nos hará las observaciones, para que ajustemos en cuanto a lo que pudiera referir o no el tribunal, están en su derecho y no tenemos por qué, esperaremos la resolución correspondiente, que insisto en nada afecta, porque no es un tema financiero, es cuanto señora secretario. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias secretaria. Decirles que estos procedimientos que estamos haciendo forman parte de las facultades de la parte ejecutiva, hay que decirlo también con claridad, que lo estamos haciendo dentro del marco legal y que comprendemos muy bien, que habrá compañeros y compañeras que pudieran no compartirlo y que como bien decía la Síndico Magaly Casillas, están en su derecho de venir y expresarlo legalmente a través de los tribunales, yo no estaba familiarizado, no sé cuántos trabajadores puedan estar en esta inconformidad, el único que les puedo decir es de que los que sí están a favor, o los que sí se vieron beneficiados, estamos hablando que son centenas, no sé cuántos pudieron haberse afectado en sus derechos, eso también se los tengo que decir, pero como bien decía la regidora Sara, si analizamos el resto de la plantilla, el resto de la nómina podemos darnos cuenta que de los 1,200 mil doscientos trabajadores que sufrimos algún cambio con esta modificación todos el 100% de los trabajadores tuvimos un incremento en nuestras percepciones salariales, todos, no hubo alguien que se le disminuyera, y si eventualmente alguien dijera, no regrésanos como estábamos en el año pasado, varios cientos de trabajadores se verían afectados, porque hoy están obteniendo beneficios que obviamente no lo expresan o no lo dicen o no vienen y le dicen a los regidores, a mí me fue re bien, a mí me convino el cambio, eso no lo eso no lo vienen a decir, no sé cuántas personas pueden haberse visto afectadas, ahora el hecho de que se afecten o que se sientan afectadas y que inicien un procedimiento legal aparte de que están en todo su derecho, no significa nada, les voy a decir un dato, a lo mejor ustedes también ya lo saben, pero no lo habían dicho en el en el pleno, al inicio de esta administración también tuvimos procedimientos legales en contra, por violación de los Derechos Humanos, ¿se acuerdan? si se acuerdan o no se acuerdan, ¿alguien sabe que resolvió la Comisión Estatal de los Derechos Humanos? pues que no hubo, no se acreditó, se ha ventilado aquí en el pleno y se asumen como verdaderas hipótesis jurídicas, no esperamos a que a que el tribunal determine si es o no es real lo que se está acusando, o sea nos subimos a la acusación y nos subimos y como jueces, que a veces nos creemos, que somos, decimos ¡Ah si esa persona dice! entonces yo estoy de acuerdo que así es, y se nos olvida que no tenemos esas facultades, no hubo tal, hubo demanda, sí, pero no se acreditó ninguna violación a ningún derecho humano de ningún trabajador, eso lo dice la comisión de los Derechos Humanos, ha habido acusaciones de acoso, incluso hubo una que se ventiló varias veces, me parece que sobre exponiendo a la víctima de acoso sexual, se ventiló aquí, se ventiló en medios de comunicación, se hizo una campaña muy artificial, que insisto poniendo de manera irresponsable la vulnerabilidad de la de la presunta víctima, y yo no sé si saben si ya el tribunal ya falló, ¿qué falló? que no se acreditó, no lo dijimos nosotros, no lo dijo la víctima, lo dijo un Tribunal, y también aquí en este pleno se hizo con un dedo flamígero este Gobierno violador de derechos humanos, de acosador, bueno eso ya no se dice, ya no se vuelve a subir a la mesa, cuando se aclara. Entonces el hecho de que haya trabajadores que inicien procedimientos están en todo su derecho, perfecto, pero no nos adelantemos en este pleno, a emitir un juicio porque no nos corresponde a nosotros, quién dice o quién va a decir si estos cambios afectan o no a los trabajadores, ¿los regidores? ¿los sindicatos? ¿los trabajadores? La respuesta es no, es el tribunal, y si el tribunal determina que lo que estamos haciendo es equivocado, el tribunal mandará una orden, que habremos de acatar, entonces, nos estamos adelantando, varios pasos y varios meses, mientras tanto con este cambio estamos garantizándole a los trabajadores la certeza hoy, imagínense que de veras, les repito, ojalá que haya muchos trabajadores viendo este video, ojalá que los líderes sindicales nos ayuden a transmitir con precisión este debate a sus gremios, imagínense que de este pleno dijera no regresanos como estábamos en el año 2022, cientos sin exagerar, cientos de trabajadores 700, 800 trabajadores estarían ahora inconformes y no tendríamos dos líderes sindicales, sino 800 trabajadores diciendo, oye la reforma que estás haciendo nos beneficia a nosotros, si nos beneficia a los cambios que estás haciendo, oye que la letra, la letra es lo de menos, ahorita lo que me importa es tener una percepción salarial mucho mejor, y eso es lo que estamos perdiendo de vista y nos volvemos a ensañar en una hipótesis jurídica, que aún no se ha demostrado y peor aún que como Fiscales que a veces queremos ser, ni siquiera nos informamos bien de qué se trata, ni siquiera nos hemos metido de lleno a preguntarle más allá del trabajador a la parte administrativa, que está ejecutando el proyecto yo no creo, no sé si alguno de ustedes de veras ha ido a la Oficialía Mayor, ha ido a la tesorería, se ha sentado a revisar qué es, para poder emitir con tanta confianza, con tanta certeza un juicio, cuando de verdad que las cosas están más que transparentes y más que claras, es cuanto, señora secretaria. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Continuamos con el tabulador, quiero hacer un comentario, el año pasado cuando estábamos viendo propuestas o más o menos cómo se llevaban y se hacían tabuladores en otro lado, lógicamente vimos cómo estaba el tabulador de la Federación, es decir del poder ejecutivo, toda la secretarías nada más para que se imaginen, todas la secretarías que son millones de trabajadores, tenían un nivel, no llegaban a 31 niveles todas y nosotros nada más en nuestra modificación terminamos o actualmente 41 cuarenta y un niveles y toda la secretaría como tal la Federal llega como a 31 niveles nada más y hablamos de millones de trabajadores, algo bien importante el tabulador, nuevamente ya lo comentamos no está escrito bajo piedra, ¿qué vamos a hacer en seis meses?, lo vamos a achatar más, lo vamos a compactar más, todavía eso significa que nuevamente quizás va a haber algunos nuevamente, que a lo mejor alcanzan una nueva nivelación como tal, todo conforme nuestra limitante del capítulo 1000 mil y que nos permite lo que viene siendo el artículo 10 diez de la ley de disciplina financiera que ya lo mencionamos, todo es un círculo, en realidad lo vamos a empezar, pero algo bien importante, hablamos de cómo están las proporciones que nosotros manejamos, por ejemplo nosotros tenemos a nivel tenemos actualmente con la nueva propuesta tenemos un 47.74 % cuarenta y siete punto sesenta y cuatro por ciento, en ese capítulo mil y la media es el 34% treinta y cuatro por ciento, esto qué significa, necesitamos recaudar más para disminuir esos factores, entonces es un círculo para poder otorgar más prestaciones, para poder generar y no violar algunas disposiciones como tal, entonces eso quiero comentarlo, que la idea del tabulador que es algo nuevo en este Ayuntamiento, es que se tiene que compactar más, no puede haber tantos puestos como los que tenemos actualmente y se llama control administrativo, te permite más fácil hacer presupuestos, te permite todo. Sobre lo que comentaba el regidor Víctor, sobre el capítulo 1000 mil todo lo que comentaste en realidad son partidas que se movieron entre ellas es decir solamente por disposiciones cada uno en particular, ahora sí el director general el licenciado Núñez solicitó esos movimientos por alguna situación de algún momento que decidió cambiarlas y solamente las estamos manejando él ahora sí a su descripción y a la necesidad de su departamento como las movió, todo lo que es la parte del capítulo 1000 mil y la otra pregunta me comentaba sobre los no etiquetados lo etiquetado que como estaban algo bien importante quizás el movimiento más fuerte que alcanzas a ver es que todo la nómina ya viene de recurso Federal movimos la cantidad como tal y todo lo dejamos porque las auditorías que tuvimos este año pasado nos están señalando por una situación más fácil de justificar y de comprobar dejamos toda la nómina de las participaciones federales por eso a lo mejor puedes ver ese movimiento que sube y regresa que es el movimiento más fuerte como tal. Sobre el caso de seguridad pública lo que comentaba la regidora Tania, se van a comprar vehículos se compraron también al principio del año en licitación pero como nada más hay un solo proveedor de venta de armas pistolas rifles es la Sedena es un procedimiento mucho más rápido no es una licitación el único que la vende la Sedena es un procedimiento de adjudicación directa que pasa por el comité de compras se compraron armas también sacaban no sé si la semana pasada se acaban de aprobar chalecos antibalas se acaba de comprar nuevos y vienen las patrullas se deciden seguridad pública se sigue invirtiendo aun cuando había un recurso anterior que había de seguridad pública tenemos que compensar esa falta de ese presupuesto asegura pública no y la contemplación de nuevas patrullas es elemental año con año renovar nuevas y nuevas, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias secretaria. Creo que no se resolvió la duda que planteé, en el rubro de otros equipos, son 4 cuatro millones y pasadito y no sé realmente a qué se refieran con otros equipos y qué bueno que se invierte en seguridad pública, sin embargo creo que también hay otros departamentos que también requieren de bastante inversión en cuanto equipamiento, por ejemplo protección civil y que sabemos que es importante ya tuvimos una contingencia sanitaria, está bastante reciente que es lo último que se ha suscitado y finalmente nos dimos cuenta de las carencias y de todo lo que nos hace falta equipar y sostener a al departamento también al departamento de Protección Civil sí sería importante que se considerara, porque el año pasado insisto ya se invirtió un recurso en seguridad pública pero si hay recurso para para este año, pues que se contemplen también algunas otras áreas que también lo necesitan y en relación al tema del comité escalafonario y de las atribuciones que comentaba la compañera síndico pues finalmente creo que es importante que sí se les tome consideración, qué va a pasar si ellos no estuvieran de acuerdo con las modificaciones que hoy se aprobaran y después se llevan a la comisión y entonces vamos a volver a regresar el lugar de ir avanzando ya con los pasos correctos una vez que ha sido socializado, una vez que ha sido analizado, una vez que se les ha tomado opinión a quienes están directamente involucrados y que pueden verse beneficiados o perjudicados y después pasarlo al Pleno del Ayuntamiento, pues lo hacemos al revés, es cuánto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias, decía hace rato, creo que en mi primera intervención, yo creo que ya más de una hora, que en este Gobierno estamos creando canales institucionales de comunicación formal con los trabajadores, creando, no existían, los aumentos se hacían de manera discrecional y muy pocos conocían las reglas de cómo se otorgaban, algunos sí saben, pero muy pocos, los trabajadores no, hoy estamos creando canales institucionales y esa transición de no tener nada a comenzar a tener procedimientos claros, con reglas, donde cualquier trabajador podrá revisar cualquier aumento, cualquier vacante, esa transición no ha sido sencilla ni será fácil, ni es de un día para otro, ni es suficiente la voluntad, solo del presidente, o solo del sindicato, solo de la Oficialía Mayor requiere de un montón un andamiaje legal que estamos construyendo y que estamos aprendiendo a usar, también hay que decirlo estamos aprendiendo a usar, si en lo que eso sucede preferimos que esté la plantilla estática no le vamos a dar alcance a la ya de por sí decía yo dinámica actividad de la plantilla laboral, tenemos que accionar hoy, claro estamos pensando que la comisión mixta de escalafón funcione no solo este año que funcione bien sino que además lo estamos haciendo para que funcione por el resto de los años que vienen. No por mucho madrugar, amanece más temprano, lo vamos a hacer y lo vamos a hacer muy bien, porque eso se va a dar certeza a los trabajadores, esta transición de no tener nada a tener algo, no va a llevar algunas semanas más. Quiero insistir con el tema de la inversión, desde luego que si decimos que hace falta equipo en Protección Civil y Bomberos, de acuerdísimo, que si hace falta equipo en parques y jardines, no se diga, que si hace falta equipo en mantenimiento de vialidades, definitivamente, que si hace falta equipo de cómputo en las oficinas, hace falta equipo par adonde volteen a ver, y claro que la dificultad de dividir y priorizar es lo que nos puede llevar mucho tiempo. Y habrá inversiones que a lo mejor no estamos de acuerdo, para unos, una cosa es más importante y para otros otra y ya, aunque parece que 22 millones de pesos es mucho, es mucho comparado con lo que se venia asignando en los últimos años, pero es nada para resolver el tema del equipamiento. Si estamos pensando en equipo de protección personal nuevo para los bomberos, y probablemente va a salir de este presupuesto, pero les voy a decir que vamos a comprar, además de la petrolizadora que ya se hizo el fallo, que le va a dar mantenimiento a nuestra calles y que además les va a dar seguridad a los trabajadores que ya no van a verlos, espero, con un bote de la costeña aplicando el material en las calles, ya van a ver un equipo profesional, que por cierto, estamos otorgando botas térmicas, como nunca se había hecho, para que los trabajadores no corran riesgos, nunca se habían comprado botas térmicas para bacheadores, y hoy lo estamos haciendo, pero además de la petrolizadora, estamos comprando aplanadora, barredora, compactadora automática, y ya se acabó el dinero, a poco creen que 22 millones de pesos ajusta para todo. Porque estamos tranquilos en el tema de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, bueno porque seguramente como ustedes sabrán, acabamos de recibir una donación millonaria de nuestra hermana Ciudad de Logmont en colorado que nos regaló uno de los camiones más modernos del Estado, me atrevo a decirlo, y antes nos trajimos una camioneta que habían regalado hace años y que no habíamos podido traer y que ya trajimos, claro que faltan un montón de cosas a cualquier departamento al que vallamos, pero les digo, parece mucho 22 millones de pesos, pero los que saben lo que cuesta un camión, y los que sabemos cuáles son las necesidades de la parte operativa, tienen un poco más de elementos para priorizar los servicios públicos que nos hacen falta. Todos los Regidores estarán enterados e irán sabiendo, espero que coincidamos con la priorización de la inversión de nuestros excedentes, pero créanmelo que todo lo que estamos haciendo y todo lo que vamos a priorizar y todo lo que vamos a comprar tiene un fundamento, no estamos frivolizando, no estamos comprando banalidades, no vamos a comprar una suburban para el presidente, vamos a comprar equipamiento, maquinaria, que se destine a mejorar los servicios públicos de nuestra ciudad y eso lo vamos a demostrar y se van a dar cuenta que los 22 millones de pesos ya nos los acabamos, tenemos planeado que queremos comprar, que nos urge y la lista de todos los servicios públicos de todos los departamentos sigue siendo interminable. Quien determina eso, cada dirección general y priorizamos y esa es la dinámica con la que estamos en función de un plan de trabajo orientado a los servicios públicos municipales. Es cuánto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Para contestarte Tania, otros equipos también son semáforos que están pendientes de compra, tableros de básquetbol. Viene el presupuesto de arreglar las canchas que van a ser de pasto sintético, que también está en esa cuenta y también vienen mantenimiento de vialidades es una cuenta muy grande, otros equipos que si no se tiene una cuenta contable como tal dentro de la Ley de Armonización Contable, ahí se colocan, es cuánto. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** 80 millones de pesos para obra pública, no le hacemos ni cosquillas. Hay municipios de la región que son 10 veces más pequeños que el nuestro y tienen presupuestos de hasta 50 millones de pesos, la realidad es que requerimos alrededor de 600 millones de pesos para poder alcanzar la infraestructura que la ciudad requiere, por eso es que las costas, pagos de derechos son altos aquí en la ciudad, porque de alguna manera tiene que salir sobre todo para cargarlos a la inversión privada en este aspecto. Qué bueno que se están incrementando 72 millones de pesos, la ciudad lo requiere, es necesario, nada más Regidor Jorge, revisando el presupuesto, comparándolo con el presupuesto de diciembre hay 12 conceptos por objeto de gastos que tienen diferencias del aprobado anual, sobre todo, entonces al momento de llegar al final de la suma de los 530 millones, todos coinciden, pero hay diferencias, na más, que nos pudieras aclarar eso por favor. Horas extraordinarias y compensaciones, aportaciones al sistema para el retiro, becas y otras ayudas para el programa de capacitación 1’739 estaba en el presupuesto de diciembre y en la iniciativa viene 237. Ayudas sociales a instituciones de enseñanza venían 12’898 y en la iniciativa dice 13’013 mil pesos. Gastos de orden social hay una diferencia de más de 40,000.00 pesos, sentencias y resoluciones por autoridad competente, el 0309 en el anterior venia por 10 millones y en el de ahorita es por 7’300 siete millones 300 mil pesos, repito me hubiera gustado tener más tiempo para poderlo revisar, a lo que yo reviso con el archivo que dice proyecto de presupuesto de egresos en el capítulo de clasificación por objeto, encuentro diferencias, nada más que nos lo pudieras aclarar, no recuerdo sinceramente si hicimos esas adecuaciones, yo recuerdo que autorizamos en presupuesto de egresos como venía en el proyecto que nos presentaron, pero si encuentro estas diferencias con respecto a la iniciativa, puede ser un error de dedo al momento de transcribir, porque no sé qué sea la impresión del empres, es una tabla de Excel que se pega, para que quede aclarado en actas, es cuánto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Quiero saber de dónde lo estas comparando, quiero ver la portada de ese archivo, porque recordemos que tenemos dos versiones el primero que dice 1º de diciembre y el segundo que dice 23 de diciembre fue el que se aprobó y hubo modificaciones y creo que estás viendo el del 1º de diciembre por eso no te da, por no es el mismo el que está tomando. Es cuanto.***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Queda a su consideración el presente Dictamen, para que, quiénes estén por la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano…. **9 votos a favor:** Del C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, de la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras, de la C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona, del C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez, de la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto, del C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, de la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, de la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **5 votos en contra:** Del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, del C. Regidor Raúl Chávez García y de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **2 votos en abstención:** De la C. Regidora Sara Moreno Ramírez y del C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez. **Aprobado por mayoría simple. - - - - - - -**  **CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:*** Agotados todos los puntos del orden del día, le pido al Señor Presidente que haga clausura de esta Sesión. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañeras Secretaria. Siendo las 12:38 doce horas, con treinta y ocho minutos, del día martes 23 veintitrés, de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 54 cincuenta y cuatro, y validos los acuerdos que en ella se han tomado. Muchísimas gracias a todos, buenas tardes. - - - - - -